

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 1 de 143	

## INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACIÓN DE PROPUETAS

**FECHA:**                    **SEPTIEMBRE 19 DE 2024**

**ASUNTO:**                **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES  
- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

En nuestra condición de comité de contratación designado para evaluar aspectos jurídicos, financieros, técnicos, de organización o capacidad técnica y económicos, del proceso **MODO DE SELECCIÓN DIRECTA “ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS” No. PS-021-2024, DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO**, cuyo objeto es la **“IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE DURANTE 70 DIAS MEDIANTE EL SUMINISTRO DE RACION SERVIDA EN SITIO DE CONSUMO EN LA MODALIDAD DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS DE CARÁCTER PUBLICO NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ”**. Con base en el estudio pertinente me permito presentar el informe aquí referido. Se deja constancia que se recibieron ocho (08) propuestas, presentadas por:

1. **FUNDACIÓN CREER, INICIATIVA, DESARROLLO Y ESPERANZA - CREINDE**, con NIT No. **901.086.083-9**, Representado Legalmente por **DAYRON PALACIOS ROJAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.077.451.017** de Quibdó - Chocó.
2. **FUNDACIÓN CULTURAL PACIFICO EN PAZ**, con NIT No. **818.002.124-1**, Representado Legalmente por **LUCILA AGUALIMPIA BENÍTEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **43.032.917** de Medellín – Antioquia.
3. **FUNDACIÓN AMOR PARA LA VIDA**, con NIT No. **901.133.322-6**, Representado Legalmente por **FELIX EMILIO ROMAÑA MINA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **11.646.480** de Alto Baudó – Chocó.
4. **FUNDACIÓN VIVIR MEJOR**, con NIT No. **900.345.231-0**, Representado

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>EVALUACIÓN</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 2 de 143	

Legalmente por **GILDARDO ANDRÉS PINILLOS PABÓN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.077.477.769** de Quibdó – Chocó.

**5. FUNDACIÓN SUEÑOS Y MEMORIAS PARA EL CHOCÓ**, con NIT No. **901.369.992-4**, Representado Legalmente por **SANDRA YESENIA MAZO ASPRILLA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **44.007.142** de Medellín – Antioquia.

**6. ASOCIACIÓN DE MADRES COMUNITARIAS DE BIENESTAR FAMILIAR RIOSUCIO No. 1**, con NIT No. **900.191.762-7**, Representado legalmente por **RICARDO ESCOBAR GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.075.092.421** de Riosucio – Chocó.

**7. ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PACÍFICO**, con NIT No. **900.501.411-9**, Representado legalmente por **DIONICIO VALENCIA CÓRDOBA** identificado con cédula de ciudadanía No. **11.615.920** de Bojayá - Bellavista.

**8. FUNDACIÓN CUIDAR Y AMAR**, con NIT No. **900.125.247-4**, Representado Legalmente por **HAZEL FARUTH HAZZI PEREA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.076.333.775** de Istmina - Chocó

### EVALUACIÓN ASOCIADO TÉCNICO No. 1

<b>ASOCIADO TÉCNICO</b>	<b>1</b>
Nombre o Razón Social	<b>FUNDACIÓN CREER, INICIATIVA, DESARROLLO Y ESPERANZA – CREINDE.</b>
Nit	901.086.083-9
Representante legal	DAYRON PALACIOS ROJAS
Cédula de Ciudadanía	No. 1.077.451.017 de Quibdó - Chocó
Oferta económica	\$2.170.923.440=
Zona	<b>ZONA 7: ZONA SAN JUAN 2</b>

#### A. CAPACIDAD JURÍDICA

	<b>CUMPLE</b>	
--	---------------	--

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 3 de 143

Descripción	SI	NO	N/A	Observaciones
<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>				
<p>Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1). En esta se deberá señalar claramente la zona o zonas para las cuales desea ser evaluado en el proceso de selección (zonas discriminadas en el siguiente cuadro). En esta, se deberá manifestar que garantizarán el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Se elaborará de acuerdo con el modelo suministrado en el presente Término de Referencia, suscrita por el asociado técnico de conformidad con lo establecido en la Ley. Para el caso de consorcios, uniones temporales o personas jurídicas, la carta de presentación deberá ser firmada por el Representante Legal debidamente facultado.</p> <p>1- ZONA ATRATO 1  2- ZONA DARIEN 1  3- ZONA PACÍFICO  4- ZONA DARIEN 2  5- ZONA BAUDÓ  6- ZONA SAN JUAN 1  7- ZONA SAN JUAN 2  8- ZONA SAN JUAN 3</p>				
<p>Para el caso de consorcios, uniones temporales o personas jurídicas, la carta de presentación deberá ser firmada por el Representante Legal debidamente facultado, adjuntando copia de la Tarjeta Profesional como Nutricionista, con el certificado de vigencia de la matrícula. Si el representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal no acreditare calidad de Nutricionista, la propuesta deberá ser</p>				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>			<b>Código:</b> 120.26.1
				<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>			Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 4 de 143

<p>avalada por un Nutricionista con su respectiva Tarjeta Profesional, en este caso la carta de presentación deberá venir firmada en forma conjunta por el Representante Legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, y por el Nutricionista que avala la propuesta. Para el caso de los consorcios o uniones temporales integrados por personas naturales, al menos uno de ellos deberá tener la calidad de Nutricionista certificado.</p>				
<p>La firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 2) hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que lo acompañan.</p>				
<b>Descripción</b>	<b>CUMPLE</b>			<b>Observaciones</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>	
<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 4)</b>				
<p>El compromiso que debe contraer el Asociado técnico deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del ANEXO No. 4 de los presentes Término de Referencia.</p>				
<p>En caso de los Consorcios o Uniones Temporales, todos y cada uno de los integrantes, deberán diligenciar este Anexo.</p>				
<b>Descripción</b>	<b>CUMPLE</b>			<b>Observaciones</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>	
<b>INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (ANEXO 13)</b>				
<p>No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.</p>				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>			<b>Código:</b> 120.26.1
				<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>			Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 5 de 143

(Anexo 13).				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b>				
Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida, debiendo presentar certificado de cámara de comercio para personas jurídicas con una expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente.				
La duración de la persona jurídica no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha de suscripción de este y en todo caso hasta su liquidación.				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</b>				
En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de la firma que tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta deberá contar con dicha autorización, también hasta el valor del Presupuesto total, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 1568, 1569 y 1571 del Código Civil.				
El asociado técnico, deberá presentar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 6 de 143

representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.				
Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no podrán integrar otro Consorcio o Unión Temporal que haya presentado propuesta para el presente proceso.				
No se aceptan propuestas bajo la modalidad de promesa de conformación de Consorcios o Uniones Temporales.				
Para efectos de capacidad jurídica y representación legal, los integrantes del consorcio o unión temporal deben cumplir los requisitos legales y acompañar los documentos requeridos en los términos de referencia, para efectos legales, como si fueran a participar en forma independiente.				
La propuesta debe estar firmada por el Representante Legal que hayan designado los integrantes del consorcio o unión Temporal.				
En caso de resultar adjudicatarios del proceso, para la suscripción del contrato deberán presentar el respectivo Número de Identificación Tributaria – NIT, como consorcio o unión temporal.				
Los representantes legales de las personas jurídicas que conformen o hagan parte de un Consorcio o Unión Temporal aportarán con la propuesta, en caso de no contar con las facultades para ello, la autorización o poder de la Junta de Socios, que los faculte para ofrecer, contratar y conformar Consorcios o Uniones Temporales.				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 7 de 143	

<p>Los Consorcios o Uniones Temporales deberán presentar los documentos de existencia y representación legal que para cada uno de los integrantes expida la Cámara de Comercio o la autoridad competente, ya sean personas Naturales o Jurídicas. Los miembros del consorcio o unión temporal (según el caso), deberán aportar el documento de constitución firmado por los integrantes, el cual deberá contener como mínimo la información señalada en los términos de referencia.</p>				
<p>Si los asociados técnicos desean participar como Consorcio o Unión Temporal, en este último caso deberán señalar las condiciones y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de FONPACIFICO.</p>				
<p>La persona que para todos los efectos legales representará al Consorcio o Unión Temporal, deberá tener facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal. En el documento se debe señalar, además, las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o unión temporal y su responsabilidad.</p>				
<p>El objeto social de todos los integrantes del consorcio o unión temporal debe comprender la realización de actividades similares al objeto de este proceso de selección.</p>				
<p>Los Consorcios o Uniones Temporales deberán tener en cuenta que el contrato conlleva la responsabilidad solidaria para su celebración y ejecución.</p>				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>			<b>Código:</b> 120.26.1
				<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>			Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 8 de 143

<p>La duración de las personas jurídicas que se constituyan como Consorcio o Unión Temporal deberá ser por lo menos la misma del plazo del contrato derivado del presente proceso de selección y un (1) año más.</p>				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS</b>				
<p>Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes, mediante documentos expedidos dentro de los seis meses anteriores al cierre del término para presentar propuestas, en los que se acredite que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato que se desprenda del Proceso de Selección y un año más. No tendrán la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del Contrato.</p>				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (ANEXO 6 O 7)</b>				

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 9 de 143	

<p>presentar Certificado suscrito según anexo 6 y 7. El asociado técnico debe acreditar con la certificación legal, que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar. (Anexo 6 o 7 según sea el caso).</p>				
<p>Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante el mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta.</p>				
<p>Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual, con los certificados, cuando haya lugar.</p>				

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>			<b>Código:</b> 120.26.1
				<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>			Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 10 de 143

<p>En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento de este. En este evento, el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.</p>				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>ANTECEDENTES</b>				
<p>Certificado de la Procuraduría General de la Nación vigente: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.</p>				
<p>Certificado de la Contraloría General de la República Vigente: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.</p>				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>			<b>Código:</b> 120.26.1
				<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>			Fecha de Aprobación 01/04/2021
				Página 11 de 143

<p>Certificados Antecedentes Judiciales: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Policía Nacional en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.</p>				
<p>Certificado de Medidas Correctivas Vigente - RNMC: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado Medidas correctivas expedido por la Policía Nacional en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.</p>				
<p>Consulta de Inhabilidades Delitos Sexuales: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar Consulta de Inhabilidades Delitos Sexuales en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.</p>				
<p>Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.</p>				
<b>Descripción</b>	<b>CUMPLE</b>			<b>Observaciones</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>	

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>			<b>Código:</b> 120.26.1
				<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>			Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 12 de 143

<b>DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b>				
Fotocopia de la cédula de ciudadanía. (de la persona natural o del representante legal de la empresa proponente si es el caso y si se trata de oferente plural, de cada uno de los participantes si se trata de personas naturales o los representantes legales de cada empresa participante)				
<b>Descripción</b>	<b>CUMPLE</b>			<b>Observaciones</b>
	SI	NO	N/A	
<b>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)</b>				
Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.				
<b>Descripción</b>	<b>CUMPLE</b>			<b>Observaciones</b>
	SI	NO	N/A	
<b>CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL BANCO DE ASOCIADOS TECNICOS DE FONPACIFICO</b>				
Certificado de inscripción al banco de asociados técnicos de FONPACIFICO. El proponente singular o aquellos que integren estructuras plurales, deberán presentar certificado de inscripción al banco de asociados técnicos.				
<b>Descripción</b>	<b>CUMPLE</b>			<b>Observaciones</b>
	SI	NO	N/A	
<b>DILIGENCIAMIENTO DE ANEXOS</b>				
Diligenciar todos los Anexos del Término de Referencia.				

## B. CAPACIDAD FINANCIERA

	<b>CUMPLE</b>	
--	---------------	--

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 13 de 143

Descripción	SI	NO	Observaciones
<b>LIQUIDEZ</b>			
1. Índice de liquidez $\geq 1.2$ Deberá ser Mayor o igual a (1.2) o de valor indeterminado			
En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la Suma Aritmética Simple del Nivel de Endeudamiento de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, afectada por su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal.			N/A
<b>ENDEUDAMIENTO</b>			
2. Nivel de endeudamiento $\leq 0.07$ Deberá ser menor o igual al (0.07) o de valor indeterminado.			
En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la suma aritmética simple de la liquidez de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, sin importar su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal. Sin embargo, se aclara que si uno de los Consorciados o integrante de la Unión Temporal, cumple, se tendrá en cuenta ese único integrante.			N/A
<b>DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO</b>			
El asociado técnico presentará para efectos del análisis financiero, así: <ul style="list-style-type: none"> <li>Balance General y Estado de Resultados, con corte a 31 de diciembre de 2023 o del mejor año fiscal reportado en los últimos 3 cortes.</li> <li>Certificación a los Estados Financieros, conforme artículo 37 de la Ley 222 de 1995.</li> <li>Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, del contador o contadores públicos que firmen los Estados</li> </ul>			

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 14 de 143

Financieros, expedido por la Junta Central de Contadores.			
Los Estados Financieros deben ser presentados en la moneda legal colombiana; deben venir firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal si existe la obligación de tenerlo, de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y lo establecido en los artículos 203 del Código de Comercio y 33 del Decreto 2649 de 1993.			
Si se trata de asociados técnicos en Consorcio o Unión Temporal, los documentos de carácter financiero deben ser presentados por cada uno de los integrantes, que conforman el Consorcio o la Unión Temporal.			N/A

### C. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Descripción	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO	
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA (ANEXO 5)</b>			
El Asociado técnico deberá demostrar experiencia general en máximo cuatro (04) contratos ejecutados, con entidades públicas o privadas, que tengan como objeto en servicios de alimentación a diferentes grupos poblacionales o servicios de alimentación en restaurantes escolares o servicios de comidas y bebidas que proveen comidas completas o no, ya sea en restaurantes tradicionales o restaurantes de autoservicio o restaurantes de comida para llevar.			

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 15 de 143

<p>Si los contratos que se pretenden acreditar se celebraron bajo la modalidad de consorcio o unión temporal se tendrá en cuenta únicamente el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del consorcio o de la Unión Temporal.</p>		
<p>Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, FONPACIFICO tomará para la evaluación correspondiente, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del Consorcio o de la Unión Temporal. Para lo anterior el interesado deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.</p>		N/A
<p>Para tal efecto, el asociado técnico invitado debe presentar los siguientes documentos: <b>Certificaciones</b>, deben contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Objeto.</li> <li>● Número del Contrato. (si fuera el caso)</li> <li>● Entidad contratante.</li> <li>● Nombre del Asociado Técnico. (Si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).</li> <li>● Fecha de iniciación</li> <li>● Fecha de terminación.</li> <li>● Valor del contrato.</li> <li>● Firma de la persona competente.</li> </ul> <p>Las certificaciones deberán estar firmadas por la persona competente, así:</p>		

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1		
		<b>Versión:</b>	1	
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 16 de 143	

<p>Para contratos públicos, por el ordenador del gasto, secretario de despacho o jefe de dependencia, supervisor o interventor del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el evento de que el asociado técnico no cuente con una certificación con toda la información anteriormente descrita, deberá adjuntar a la certificación la siguiente documentación o cualquier documento idóneo para tal fin:</li> <li>- Si el contrato se suscribió en consorcio o en unión temporal se podrá acreditar el porcentaje de participación mediante copia del acuerdo de consorcio o de unión temporal.</li> <li>- La fecha de iniciación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de iniciación, de la orden de iniciación o con el documento previsto en el contrato.</li> <li>- La fecha de terminación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con copia del acta de recibo definitivo, acta de liquidación o con el documento previsto en el contrato.</li> <li>- El valor final del contrato se podrá acreditar con copia del acta de liquidación (o el documento que haga sus veces) y/o acta de recibo final a satisfacción cuando el contrato se encuentre terminado y en proceso de liquidación.</li> <li>- No se aceptan contratos realizados bajo la modalidad de administración delegada.</li> <li>- Las certificaciones de experiencia se consideran</li> </ul>		
--	--	--

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1		
		<b>Versión:</b>	1	
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 17 de 143	

expedidas bajo la gravedad del juramento y por tanto su contenido se desvirtúa con prueba en contrario.		
---	--	--

#### D. CAPADIDAD DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN.

Descripción	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO	
<b>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</b>			
<b>COORDINADOR ADMINISTRATIVO</b>			
Profesional en Administración de Empresas o carreras a fines con especialización. Dedicación del 100%			
<b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Experiencia mínima de dos (02) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional.  <b>EXPERIENCIA EXPECÍFICA:</b> Experiencia específica Certificada en mínimo un (01) contrato donde actúe como director, interventor, implementador, coordinador, monitoreo y seguimiento a proyectos de alimentación escolar.			
<b>LOGÍSTICO</b>			
Técnico o tecnólogo en administración o logística o afines. Dedicación del 100%			

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 18 de 143

<b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Deberá acreditar experiencia general mínima de un (01) año, contados a partir de la fecha de obtención del título de técnico o tecnólogo.		
<b>EXPERIENCIA EXPECÍFICA:</b> Experiencia específica certificada en mínimo un (01) contrato donde cuyo objeto esté relacionado con la distribución de alimentación escolar.		
<b>CONTADOR</b>		
Profesional en contaduría pública. Dedicación del 100%		
<b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Deberá acreditar experiencia general mínima un (01) año, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.		
<b>EXPERIENCIA EXPECÍFICA:</b> Experiencia específica certificada en mínimo un (01) contrato relacionado con la distribución de alimentación escolar.		

## E. PROPUESTA ECONÓMICA

Descripción	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO	
<b>OFERTA ECONÓMICA</b>			
Presupuesto detallado (Anexo 8)			

Habilitado el Asociado Técnico, se procede a ponderar los factores técnicos y económicos, así:

### CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23  
Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.  
Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.  
info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 19 de 143

#### A. Evaluación de la propuesta técnica

Descripción	CUMPLE		Puntos
	SI	NO	
PROPUESTA TÉCNICA			15
OFERTA ECONÓMICA			15

#### B. Evaluación de la experiencia

Descripción	CUMPLE		Puntos
	SI	NO	
EXPERIENCIA DEL ASOCIADO TÉCNICO			30
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO			30

#### C. Evaluación del Apoyo a la Industria Nacional

Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignarán puntos a los asociados técnicos que ofrezcan Bienes o Servicios Nacionales así:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
100% Bienes o Servicios Nacionales	10

#### D. Multas, sanciones y efectividad de garantías (anexo 3).

Si no registra multas, suspensiones, ni sanciones por incumplimiento u otras en contratos y/o como servidor público	- 0 puntos
---	------------

### RESULTADO CALIFICACIÓN No. 1 FUNDACIÓN CREER, INICIATIVA, DESARROLLO Y ESPERANZA – CREINDE

FACTORES	PUNTAJE
PROPUESTA TÉCNICA - ECONÓMICA	30

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23  
Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.  
Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.  
info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>EVALUACIÓN</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 20 de 143	

PROPUESTA EXPERIENCIA - PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	60
APOYO INDUSTRIA NACIONAL	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>
<b>MULTAS Y SANCIONES</b>	<b>-0</b>

### EVALUACIÓN ASOCIADO TÉCNICO No. 2

<b>ASOCIADO TÉCNICO</b>	<b>2</b>
Nombre o Razón Social	<b>FUNDACIÓN CULTURAL PACIFICO EN PAZ.</b>
Nit	818.002.124-1
Representante legal	LUCILA AGUALIMPIA BENÍTEZ.
Cédula de Ciudadanía	No. 43.032.917 de Medellín – Antioquia.
Oferta económica	\$5.578.226.990=
Zona	<b>ZONA 8: SAN JUAN 3</b>

#### A. CAPACIDAD JURÍDICA

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>				
Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1). En esta se deberá señalar claramente la zona o zonas para las cuales desea ser evaluado en el proceso de selección (zonas discriminadas en el siguiente cuadro). En esta, se deberá manifestar que garantizarán el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Se elaborará de acuerdo con el modelo suministrado en el presente Término de Referencia, suscrita por el asociado técnico de conformidad con lo establecido en la Ley. Para el caso de consorcios, uniones				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 21 de 143

temporales o personas jurídicas, la carta de presentación deberá ser firmada por el Representante Legal debidamente facultado. 9- ZONA ATRATO 1 10-ZONA DARIEN 1 11-ZONA PACÍFICO 12-ZONA DARIEN 2 13-ZONA BAUDÓ 14-ZONA SAN JUAN 1 15-ZONA SAN JUAN 2 16-ZONA SAN JUAN 3			
Para el caso de consorcios, uniones temporales o personas jurídicas, la carta de presentación deberá ser firmada por el Representante Legal debidamente facultado, adjuntando copia de la Tarjeta Profesional como Nutricionista, con el certificado de vigencia de la matrícula. Si el representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal no acreditaré calidad de Nutricionista, la propuesta deberá ser avalada por un Nutricionista con su respectiva Tarjeta Profesional, en este caso la carta de presentación deberá venir firmada en forma conjunta por el Representante Legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, y por el Nutricionista que avala la propuesta. Para el caso de los consorcios o uniones temporales integrados por personas naturales, al menos uno de ellos deberá tener la calidad de Nutricionista certificado.			
La firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 2) hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que lo acompañan.			
<b>CUMPLE</b>			

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 22 de 143

Descripción	SI	NO	N/A	Observaciones
<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 4)</b>				
El compromiso que debe contraer el Asociado técnico deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del ANEXO No. 4 de los presentes Término de Referencia.				
En caso de los Consorcios o Uniones Temporales, todos y cada uno de los integrantes, deberán diligenciar este Anexo.				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (ANEXO 13)</b>				
No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta. (Anexo 13)				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b>				
Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida, debiendo presentar certificado de cámara de comercio para personas jurídicas con una expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente.				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 23 de 143

La duración de la persona jurídica no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha de suscripción de este y en todo caso hasta su liquidación.				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</b>				
En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de la firma que tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta deberá contar con dicha autorización, también hasta el valor del Presupuesto total, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 1568, 1569 y 1571 del Código Civil.				
El asociado técnico, deberá presentar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.				
Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no podrán integrar otro Consorcio o Unión Temporal que haya presentado propuesta para el presente proceso.				
No se aceptan propuestas bajo la modalidad de promesa de conformación de Consorcios o Uniones Temporales.				
Para efectos de capacidad jurídica y representación legal, los integrantes del consorcio o unión temporal deben cumplir los requisitos legales y acompañar los documentos requeridos en los términos de referencia, para efectos legales, como si fueran a participar en				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 24 de 143

forma independiente.				
La propuesta debe estar firmada por el Representante Legal que hayan designado los integrantes del consorcio o unión Temporal.				
En caso de resultar adjudicatarios del proceso, para la suscripción del contrato deberán presentar el respectivo Número de Identificación Tributaria – NIT, como consorcio o unión temporal.				
Los representantes legales de las personas jurídicas que conformen o hagan parte de un Consorcio o Unión Temporal aportarán con la propuesta, en caso de no contar con las facultades para ello, la autorización o poder de la Junta de Socios, que los faculte para ofrecer, contratar y conformar Consorcios o Uniones Temporales.				
Los Consorcios o Uniones Temporales deberán presentar los documentos de existencia y representación legal que para cada uno de los integrantes expida la Cámara de Comercio o la autoridad competente, ya sean personas Naturales o Jurídicas.				
Los miembros del consorcio o unión temporal (según el caso), deberán aportar el documento de constitución firmado por los integrantes, el cual deberá contener como mínimo la información señalada en los términos de referencia.				
Si los asociados técnicos desean participar como Consorcio o Unión Temporal, en este último caso deberán señalar las condiciones y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 25 de 143

previo de FONPACIFICO.				
La persona que para todos los efectos legales representará al Consorcio o Unión Temporal, deberá tener facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal. En el documento se debenseñalar, además, las reglas básicas queregulen las relaciones entre los miembros del consorcio o unión temporal y su responsabilidad.				
El objeto social de todos los integrantes del consorcio o unión temporal debe comprender la realización de actividades similares al objeto de este proceso de selección.				
Los Consorcios o Uniones Temporales deberán tener en cuenta que el contrato conlleva la responsabilidad solidaria para sucelebración y ejecución.				
La duración de las personas jurídicas que se constituyan como Consorcio o Unión Temporal deberá ser por lo menos la mismadel plazo del contrato derivado del presente proceso de selección y un (1) año más.				
<b>Descripción</b>	<b>CUMPLE</b>			<b>Observaciones</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>	
<b>PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS</b>				
Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes, mediante documentos expedidos dentro de los seis meses anteriores al cierre del término para presentar propuestas, en los que se acredite que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 26 de 143

<p>dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato que se desprenda del Proceso de Selección y un año más. No tendrán la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del Contrato.</p>				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (ANEXO 6 O 7)</b>				
<p>presentar Certificado suscrito según anexo 6 y 7. El asociado técnico debe acreditar con la certificación legal, que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar. (Anexo 6 o 7 según sea el caso).</p>				
<p>Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante el mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta.</p>				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>			<b>Código:</b> 120.26.1
				<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>			Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 27 de 143

Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual, con los certificados, cuando haya lugar.				
En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento de este. En este evento, el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>ANTECEDENTES</b>				
Certificado de la Procuraduría General de la Nación vigente: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.				
Certificado de la Contraloría General de la República Vigente: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 28 de 143	

Certificados Antecedentes Judiciales: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Policía Nacional en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.				
Certificado de Medidas Correctivas Vigente - RNMC: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado Medidas correctivas expedido por la Policía Nacional en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.				
Consulta de Inhabilidades Delitos Sexuales: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar Consulta de Inhabilidades Delitos Sexuales en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.				
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.				
<b>Descripción</b>	<b>CUMPLE</b>			<b>Observaciones</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>	

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>			<b>Código:</b> 120.26.1
				<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>			Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 29 de 143

<b>DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b>				
Fotocopia de la cédula de ciudadanía. (de la persona natural o del representante legal de la empresa proponente si es el caso y si se trata de oferente plural, de cada uno de los participantes si se trata de personas naturales o los representantes legales de cada empresa participante)				
<b>Descripción</b>	<b>CUMPLE</b>			<b>Observaciones</b>
	SI	NO	N/A	
<b>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)</b>				
Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.				
<b>Descripción</b>	<b>CUMPLE</b>			<b>Observaciones</b>
	SI	NO	N/A	
<b>CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL BANCO DE ASOCIADOS TECNICOS DE FONPACIFICO</b>				
Certificado de inscripción al banco de asociados técnicos de FONPACIFICO. El proponente singular o aquellos que integren estructuras plurales, deberán presentar certificado de inscripción al banco de asociados técnicos.				
<b>Descripción</b>	<b>CUMPLE</b>			<b>Observaciones</b>
	SI	NO	N/A	
<b>DILIGENCIAMIENTO DE ANEXOS</b>				
Diligenciar todos los Anexos del Término de Referencia.				

## B. CAPACIDAD FINANCIERA

	<b>CUMPLE</b>	
--	---------------	--

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021
Página 30 de 143			

Descripción	SI	NO	Observaciones
<b>LIQUIDEZ</b>			
1. Índice de liquidez $\geq 1.2$ Deberá ser Mayor o igual a (1.2) o de valor indeterminado.			Acreditan liquidez de: 1111,15.
En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la Suma Aritmética Simple del Nivel de Endeudamiento de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, afectada por su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal.			N/A
<b>ENDEUDAMIENTO</b>			
2. Nivel de endeudamiento $\leq 0.07$ Deberá ser menor o igual al (0.07) o de valor indeterminado.			Acreditan endeudamiento de 0,01.
En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la suma aritmética simple de la liquidez de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, sin importar su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal. Sin embargo, se aclara que si uno de los Consorciados o integrante de la Unión Temporal, cumple, se tendrá en cuenta ese único integrante.			N/A
<b>DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO</b>			
El asociado técnico presentará para efectos del análisis financiero, así: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Balance General y Estado de Resultados, con corte a 31 de diciembre de 2023 o del mejor año fiscal reportado en los últimos 3 cortes.</li> <li>• Certificación a los Estados Financieros, conforme artículo 37 de la Ley 222 de 1995.</li> <li>• Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, del contador o contadores</li> </ul>			

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 31 de 143

públicos que firmen los Estados Financieros, expedido por la Junta Central de Contadores.			
Los Estados Financieros deben ser presentados en la moneda legal colombiana; deben venir firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal si existe la obligación de tenerlo, de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y lo establecido en los artículos 203 del Código de Comercio y 33 del Decreto 2649 de 1993.			
Si se trata de asociados técnicos en Consorcio o Unión Temporal, los documentos de carácter financiero deben ser presentados por cada uno de los integrantes, que conforman el Consorcio o la Unión Temporal.			N/A

### C. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Descripción	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO	
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA (ANEXO 5)</b>			
El Asociado técnico deberá demostrar experiencia general en máximo cuatro (04) contratos ejecutados, con entidades públicas o privadas, que tengan como objeto en servicios de alimentación a diferentes grupos poblacionales o servicios de alimentación en restaurantes escolares o servicios de comidas y bebidas que proveen comidas completas o no, ya sea en restaurantes tradicionales o restaurantes de autoservicio o restaurantes de comida para llevar.			

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1		
		<b>Versión:</b>	1	
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 32 de 143	

Si los contratos que se pretenden acreditar se celebraron bajo la modalidad de consorcio o unión temporal se tendrá en cuenta únicamente el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del consorcio o de la Unión Temporal.			
Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, FONPACIFICO tomará para la evaluación correspondiente, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del Consorcio o de la Unión Temporal. Para lo anterior el interesado deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.			N/A
Para tal efecto, el asociado técnico invitado debe presentar los siguientes documentos: <b>Certificaciones</b> , deben contener la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Objeto.</li> <li>● Número del Contrato. (si fuera el caso)</li> <li>● Entidad contratante.</li> <li>● Nombre del Asociado Técnico. (Si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).</li> <li>● Fecha de iniciación</li> <li>● Fecha de terminación.</li> <li>● Valor del contrato.</li> <li>● Firma de la persona competente.</li> </ul> Las certificaciones deberán estar firmadas por la persona competente, así:			

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1		
		<b>Versión:</b>	1	
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 33 de 143	

<p>Para contratos públicos, por el ordenador del gasto, secretario de despacho o jefe de dependencia, supervisor o interventor del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el evento de que el asociado técnico no cuente con una certificación con toda la información anteriormente descrita, deberá adjuntar a la certificación la siguiente documentación o cualquier documento idóneo para tal fin:</li> <li>- Si el contrato se suscribió en consorcio o en unión temporal se podrá acreditar el porcentaje de participación mediante copia del acuerdo de consorcio o de unión temporal.</li> <li>- La fecha de iniciación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de iniciación, de la orden de iniciación o con el documento previsto en el contrato.</li> <li>- La fecha de terminación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con copia del acta de recibo definitivo, acta de liquidación o con el documento previsto en el contrato.</li> <li>- El valor final del contrato se podrá acreditar con copia del acta de liquidación (o el documento que haga sus veces) y/o acta de recibo final a satisfacción cuando el contrato se encuentre terminado y en proceso de liquidación.</li> <li>- No se aceptan contratos realizados bajo la modalidad de administración delegada.</li> <li>- Las certificaciones de experiencia se consideran</li> </ul>		
--	--	--

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1		
		<b>Versión:</b>	1	
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 34 de 143	

expedidas bajo la gravedad del juramento y por tanto su contenido se desvirtúa con prueba en contrario.			
---	--	--	--

#### D. CAPADIDAD DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN.

Descripción	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO	
<b>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</b>			
<b>COORDINADOR ADMINISTRATIVO</b>			
Profesional en Administración de Empresas o carreras a fines con especialización. Dedicación del 100%			
<b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Experiencia mínima de dos (02) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional.			
<b>EXPERIENCIA EXPECÍFICA:</b> Experiencia específica Certificada en mínimo un (01) contrato donde actúe como director, interventor, implementador, coordinador, monitoreo y seguimiento a proyectos de alimentación escolar.			
<b>LOGÍSTICO</b>			
Técnico o tecnólogo en administración o logística o afines. Dedicación del 100%			

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 35 de 143

<b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Deberá acreditar experiencia general mínima de un (01) año, contados a partir de la fecha de obtención del título de técnico o tecnólogo.			
<b>EXPERIENCIA EXPECÍFICA:</b> Experiencia específica certificada en mínimo un (01) contrato donde cuyo objeto esté relacionado con la distribución de alimentación escolar.			
<b>CONTADOR</b>			
Profesional en contaduría pública. Dedicación del 100%			
<b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Deberá acreditar experiencia general mínima un (01) año, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.			
<b>EXPERIENCIA EXPECÍFICA:</b> Experiencia específica certificada en mínimo un (01) contrato relacionado con la distribución de alimentación escolar.			

## E. PROPUESTA ECONÓMICA

Descripción	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO	
<b>OFERTA ECONÓMICA</b>			
Presupuesto detallado (Anexo 8)			

Habilitado el Asociado Técnico, se procede a ponderar los factores técnicos y económicos, así:

## CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

### A. Evaluación de la propuesta técnica

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 36 de 143

Descripción	CUMPLE		Puntos
	SI	NO	
PROPUESTA TÉCNICA			15
OFERTA ECONÓMICA			15

### B. Evaluación de la experiencia

Descripción	CUMPLE		Puntos
	SI	NO	
EXPERIENCIA GENERAL DEL ASOCIADO TÉCNICO			30
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO			30

### C. Evaluación del Apoyo a la Industria Nacional

Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignarán puntos a los asociados técnicos que ofrezcan Bienes o Servicios Nacionales así:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
100% Bienes o Servicios Nacionales	10

### D. Multas, sanciones y efectividad de garantías (anexo 3).

Si no registra multas, suspensiones, ni sanciones por incumplimiento u otras en contratos y/o como servidor público.	- 0 puntos
--	------------

## RESULTADO CALIFICACIÓN No. 2 FUNDACIÓN PACÍFICO EN PAZ

FACTORES	PUNTAJE
PROPUESTA TÉCNICA - ECONÓMICA	30

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 37 de 143

PROPUESTA EXPERIENCIA - PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	60
APOYO INDUSTRIA NACIONAL	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>
<b>MULTAS Y SANCIONES</b>	<b>-0</b>

### EVALUACIÓN ASOCIADO TÉCNICO No. 3

<b>ASOCIADO TÉCNICO</b>	<b>3</b>
Nombre o Razón Social	<b>FUNDACIÓN AMOR PARA LA VIDA</b>
Nit	901.133.322-6
Representante legal	FELIX EMILIO ROMAÑA MINA.
Cédula de Ciudadanía	No. 11.646.480 de Alto Baudó – Chocó.
Oferta económica	\$2.143.680.630=
Zona:	<b>ZONA 5: BAUDÓ</b>

#### A. CAPACIDAD JURÍDICA

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>				
Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1). En esta se deberá señalar claramente la zona o zonas para las cuales desea ser evaluado en el proceso de selección (zonas discriminadas en el siguiente cuadro). En esta, se deberá manifestar que garantizarán el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Se elaborará de acuerdo con el modelo suministrado en el presente Término de Referencia, suscrita por el asociado técnico de conformidad con lo establecido en la Ley. Para el caso de consorcios, uniones				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 38 de 143	

temporales o personas jurídicas, la carta de presentación deberá ser firmada por el Representante Legal debidamente facultado. 17-ZONA ATRATO 1 18-ZONA DARIEN 1 19-ZONA PACÍFICO 20-ZONA DARIEN 2 21-ZONA BAUDÓ 22-ZONA SAN JUAN 1 23-ZONA SAN JUAN 2 24-ZONA SAN JUAN 3			
Para el caso de consorcios, uniones temporales o personas jurídicas, la carta de presentación deberá ser firmada por el Representante Legal debidamente facultado, adjuntando copia de la Tarjeta Profesional como Nutricionista, con el certificado de vigencia de la matrícula. Si el representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal no acreditar calidad de Nutricionista, la propuesta deberá ser avalada por un Nutricionista con su respectiva Tarjeta Profesional, en este caso la carta de presentación deberá venir firmada en forma conjunta por el Representante Legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, y por el Nutricionista que avala la propuesta. Para el caso de los consorcios o uniones temporales integrados por personas naturales, al menos uno de ellos deberá tener la calidad de Nutricionista certificado.			
La firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 2) hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que lo acompañan.			
<b>CUMPLE</b>			

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 39 de 143

Descripción	SI	NO	N/A	Observaciones
<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 4)</b>				
El compromiso que debe contraer el Asociado técnico deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del ANEXO No. 4 de los presentes Término de Referencia.				
En caso de los Consorcios o Uniones Temporales, todos y cada uno de los integrantes, deberán diligenciar este Anexo.				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (ANEXO 13)</b>				
No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta. (Anexo 13)				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b>				
Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida, debiendo presentar certificado de cámara de comercio para personas jurídicas con una expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente.				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 40 de 143

La duración de la persona jurídica no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha de suscripción de este y en todo caso hasta su liquidación.				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</b>				
En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de la firma que tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta deberá contar con dicha autorización, también hasta el valor del Presupuesto total, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 1568, 1569 y 1571 del Código Civil.				
El asociado técnico, deberá presentar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.				
Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no podrán integrar otro Consorcio o Unión Temporal que haya presentado propuesta para el presente proceso.				
No se aceptan propuestas bajo la modalidad de promesa de conformación de Consorcios o Uniones Temporales.				
Para efectos de capacidad jurídica y representación legal, los integrantes del consorcio o unión temporal deben cumplir los requisitos legales y acompañar los documentos requeridos en los términos de referencia, para efectos legales, como si fueran a participar en				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 41 de 143

forma independiente.				
La propuesta debe estar firmada por el Representante Legal que hayan designado los integrantes del consorcio o unión Temporal.				
En caso de resultar adjudicatarios del proceso, para la suscripción del contrato deberán presentar el respectivo Número de Identificación Tributaria – NIT, como consorcio o unión temporal.				
Los representantes legales de las personas jurídicas que conformen o hagan parte de un Consorcio o Unión Temporal aportarán con la propuesta, en caso de no contar con las facultades para ello, la autorización o poder de la Junta de Socios, que los faculte para ofrecer, contratar y conformar Consorcios o Uniones Temporales.				
Los Consorcios o Uniones Temporales deberán presentar los documentos de existencia y representación legal que para cada uno de los integrantes expida la Cámara de Comercio o la autoridad competente, ya sean personas Naturales o Jurídicas. los miembros del consorcio o unión temporal (según el caso), deberán aportar el documento de constitución firmado por los integrantes, el cual deberá contener como mínimo la información señalada en los términos de referencia				
Si los asociados técnicos desean participar como Consorcio o Unión Temporal, en este último caso deberán señalar las condiciones y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>			<b>Código:</b> 120.26.1
				<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>			Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 42 de 143

previo de FONPACIFICO.				
La persona que para todos los efectos legales representará al Consorcio o Unión Temporal, deberá tener facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal. En el documento se debenseñalar, además, las reglas básicas queregulen las relaciones entre los miembros del consorcio o unión temporal y su responsabilidad.				
El objeto social de todos los integrantes del consorcio o unión temporal debe comprender la realización de actividades similares al objeto de este proceso de selección.				
Los Consorcios o Uniones Temporales deberán tener en cuenta que el contrato conlleva la responsabilidad solidaria para sucelebración y ejecución.				
La duración de las personas jurídicas que se constituyan como Consorcio o Unión Temporal deberá ser por lo menos la mismadel plazo del contrato derivado del presente proceso de selección y un (1) año más.				
<b>Descripción</b>	<b>CUMPLE</b>			<b>Observaciones</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>	
<b>PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS</b>				
Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes, mediante documentos expedidos dentro de los seis meses anteriores al cierre del término para presentar propuestas, en los que se acredite que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>			<b>Código:</b> 120.26.1
				<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>			Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 43 de 143

<p>judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato que se desprenda del Proceso de Selección y un año más. No tendrán la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del Contrato.</p>				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (ANEXO 6 O 7)</b>				
<p>presentar Certificado suscrito según anexo 6 y 7. El asociado técnico debe acreditar con la certificación legal, que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar. (Anexo 6 o 7 según sea el caso).</p>				
<p>Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante el mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la</p>				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>			<b>Código:</b> 120.26.1
				<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>			Fecha de Aprobación 01/04/2021
				Página 44 de 143

propuesta.				
Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual, con los certificados, cuando haya lugar.				
En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento de este.				
En este evento, el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
ANTECEDENTES				
Certificado de la Procuraduría General de la Nación vigente: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.				
Certificado de la Contraloría General de la República Vigente: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 45 de 143

que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.			
Certificados Antecedentes Judiciales: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Policía Nacional en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.			
Certificado de Medidas Correctivas Vigente - RNMC: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado Medidas correctivas expedido por la Policía Nacional en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.			
Consulta de Inhabilidades Delitos Sexuales: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar Consulta de Inhabilidades Delitos Sexuales en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.			
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.			

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> NIT. 901.039.684-5	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 46 de 143

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b>				
Fotocopia de la cédula de ciudadanía. (de la persona natural o del representante legal de la empresa proponente si es el caso y si se trata de oferente plural, de cada uno de los participantes si se trata de personas naturales o los representantes legales de cada empresa participante)				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)</b>				
Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL BANCO DE ASOCIADOS TECNICOS DE FONPACIFICO</b>				
Certificado de inscripción al banco de asociados técnicos de FONPACIFICO. El proponente singular o aquellos que integren estructuras plurales, deberán presentar certificado de inscripción al banco de asociados técnicos.				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>DILIGENCIAMIENTO DE ANEXOS</b>				
Diligenciar todos los Anexos del Término de Referencia.				

## B. CAPACIDAD FINANCIERA

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 47 de 143

Descripción	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO	
<b>LIQUIDEZ</b>			
1. Índice de liquidez $\geq 1.2$ Deberá ser Mayor o igual a (1.2) o de valor indeterminado			Acreditan liquidez de: 801,04.
En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la Suma Aritmética Simple del Nivel de Endeudamiento de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, afectada por su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal.			
<b>ENDEUDAMIENTO</b>			
2. Nivel de endeudamiento $\leq 0.07$ Deberá ser menor o igual al (0.07) o de valor indeterminado.			Acreditan endeudamiento de: 0,01.
En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la suma aritmética simple de la liquidez de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, sin importar su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal. Sin embargo, se aclara que si uno de los Consorciados o integrante de la Unión Temporal, cumple, se tendrá en cuenta ese único integrante.			N/A
<b>DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO</b>			
El asociado técnico presentará para efectos del análisis financiero, así: <ul style="list-style-type: none"> <li>Balance General y Estado de Resultados, con corte a 31 de diciembre de 2023 o del mejor año fiscal reportado en los últimos 3 cortes.</li> <li>Certificación a los Estados Financieros, conforme artículo 37 de la Ley 222 de 1995.</li> <li>Certificado de Vigencia y Antecedentes</li> </ul>			

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 48 de 143	

Disciplinarios, del contador o contadores públicos que firmen los Estados Financieros, expedido por la Junta Central de Contadores.			
Los Estados Financieros deben ser presentados en la moneda legal colombiana; deben venir firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal si existe la obligación de tenerlo, de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y lo establecido en los artículos 203 del Código de Comercio y 33 del Decreto 2649 de 1993.			
Si se trata de asociados técnicos en Consorcio o Unión Temporal, los documentos de carácter financiero deben ser presentados por cada uno de los integrantes, que conforman el Consorcio o la Unión Temporal.			N/A

### C. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Descripción	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO	
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA (ANEXO 5)</b>			
El Asociado técnico deberá demostrar experiencia general en máximo cuatro (04) contratos ejecutados, con entidades públicas o privadas, que tengan como objeto en servicios de alimentación a diferentes grupos poblacionales o servicios de alimentación en restaurantes escolares o servicios de comidas y bebidas que proveen comidas completas o no, ya sea en restaurantes tradicionales o restaurantes de autoservicio o restaurantes de comida para llevar.			

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 49 de 143

<p>Si los contratos que se pretenden acreditar se celebraron bajo la modalidad de consorcio o unión temporal se tendrá en cuenta únicamente el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del consorcio o de la Unión Temporal.</p>		
<p>Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, FONPACIFICO tomará para la evaluación correspondiente, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del Consorcio o de la Unión Temporal. Para lo anterior el interesado deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.</p>		<p>No aplica</p>
<p>Para tal efecto, el asociado técnico invitado debe presentar los siguientes documentos: <b>Certificaciones</b>, deben contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Objeto.</li> <li>● Número del Contrato. (si fuera el caso)</li> <li>● Entidad contratante.</li> <li>● Nombre del Asociado Técnico. (Si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).</li> <li>● Fecha de iniciación</li> <li>● Fecha de terminación.</li> <li>● Valor del contrato.</li> <li>● Firma de la persona competente.</li> </ul> <p>Las certificaciones deberán estar firmadas por la persona competente, así:</p>		

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1		
		<b>Versión:</b>	1	
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 50 de 143	

<p>Para contratos públicos, por el ordenador del gasto, secretario de despacho o jefe de dependencia, supervisor o interventor del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el evento de que el asociado técnico no cuente con una certificación con toda la información anteriormente descrita, deberá adjuntar a la certificación la siguiente documentación o cualquier documento idóneo para tal fin:</li> <li>- Si el contrato se suscribió en consorcio o en unión temporal se podrá acreditar el porcentaje de participación mediante copia del acuerdo de consorcio o de unión temporal.</li> <li>- La fecha de iniciación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de iniciación, de la orden de iniciación o con el documento previsto en el contrato.</li> <li>- La fecha de terminación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con copia del acta de recibo definitivo, acta de liquidación o con el documento previsto en el contrato.</li> <li>- El valor final del contrato se podrá acreditar con copia del acta de liquidación (o el documento que haga sus veces) y/o acta de recibo final a satisfacción cuando el contrato se encuentre terminado y en proceso de liquidación.</li> <li>- No se aceptan contratos realizados bajo la modalidad de administración delegada.</li> <li>- Las certificaciones de experiencia se consideran</li> </ul>		
--	--	--

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1		
		<b>Versión:</b>	1	
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 51 de 143	

expedidas bajo la gravedad del juramento y por tanto su contenido se desvirtúa con prueba en contrario.			
---	--	--	--

#### D. CAPADIDAD DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN.

Descripción	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO	
<b>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</b>			
<b>COORDINADOR ADMINISTRATIVO</b>			
Profesional en Administración de Empresas o carreras a fines con especialización. Dedicación del 100%			
<b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Experiencia mínima de dos (02) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional.			
<b>EXPERIENCIA EXPECÍFICA:</b> Experiencia específica Certificada en mínimo un (01) contrato donde actúe como director, interventor, implementador, coordinador, monitoreo y seguimiento a proyectos de alimentación escolar.			
<b>LOGÍSTICO</b>			
Técnico o tecnólogo en administración o logística o afines. Dedicación del 100%			

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 52 de 143

<b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Deberá acreditar experiencia general mínima de un (01) año, contados a partir de la fecha de obtención del título de técnico o tecnólogo.		
<b>EXPERIENCIA EXPECÍFICA:</b> Experiencia específica certificada en mínimo un (01) contrato donde cuyo objeto esté relacionado con la distribución de alimentación escolar.		
<b>CONTADOR</b>		
Profesional en contaduría pública. Dedicación del 100%		
<b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Deberá acreditar experiencia general mínima un (01) año, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.		
<b>EXPERIENCIA EXPECÍFICA:</b> Experiencia específica certificada en mínimo un (01) contrato relacionado con la distribución de alimentación escolar.		

## E. PROPUESTA ECONÓMICA

Descripción	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO	
<b>OFERTA ECONÓMICA</b>			
Presupuesto detallado (Anexo 8)			

Habilitado el Asociado Técnico, se procede a ponderar los factores técnicos y económicos, así:

## CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 53 de 143

#### A. Evaluación de la propuesta técnica

Descripción	CUMPLE		Puntos
	SI	NO	
PROPUESTA TÉCNICA			15
OFERTA ECONÓMICA			15

#### B. Evaluación de la experiencia

Descripción	CUMPLE		Puntos
	SI	NO	
EXPERIENCIA GENERAL DEL ASOCIADO TÉCNICO			30
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO			30

#### C. Evaluación del Apoyo a la Industria Nacional

Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignarán puntos a los asociados técnicos que ofrezcan Bienes o Servicios Nacionales así:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
100% Bienes o Servicios Nacionales	10

#### D. Multas, sanciones y efectividad de garantías (anexo 3).

Si no registra multas, suspensiones, ni sanciones por incumplimiento u otras en contratos y/o como servidor público	- 0 puntos
---	------------

### RESULTADO CALIFICACIÓN No. 3 FUNDACIÓN AMOR PARA LA VIDA

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 54 de 143

FACTORES	PUNTAJE
PROPUESTA TÉCNICA - ECONÓMICA	30
PROPUESTA EXPERIENCIA - PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	60
APOYO INDUSTRIA NACIONAL	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>
<b>MULTAS Y SANCIONES</b>	<b>-0</b>

#### EVALUACIÓN ASOCIADO TÉCNICO No. 4

<b>ASOCIADO TÉCNICO</b>	<b>4</b>
Nombre o Razón Social	<b>FUNDACIÓN VIVIR MEJOR</b>
Nit	900.345.231-0
Representante legal	GILDARDO ANDRÉS PINILLOS PABÓN.
Cédula de Ciudadanía	No. 1.077.477.769 de Quibdó – Chocó.
Oferta económica	\$5.297.990.390=
Zona:	<b>ZONA 4: ZONA PACÍFICO.</b>

#### A. CAPACIDAD JURÍDICA

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>				
Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1). En esta se deberá señalar claramente la zona o zonas para las cuales desea ser evaluado en el proceso de selección (zonas discriminadas en el siguiente cuadro). En esta, se deberá manifestar que garantizarán el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Se elaborará de acuerdo con el modelo suministrado en el presente Término de Referencia, suscrita por el asociado técnico				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 55 de 143	

de conformidad con lo establecido en la Ley. Para el caso de consorcios, uniones temporales o personas jurídicas, la carta de presentación deberá ser firmada por el Representante Legal debidamente facultado. 25-ZONA ATRATO 1 26-ZONA DARIEN 1 27-ZONA PACÍFICO 28-ZONA DARIEN 2 29-ZONA BAUDÓ 30-ZONA SAN JUAN 1 31-ZONA SAN JUAN 2 32-ZONA SAN JUAN 3				
Para el caso de consorcios, uniones temporales o personas jurídicas, la carta de presentación deberá ser firmada por el Representante Legal debidamente facultado, adjuntando copia de la Tarjeta Profesional como Nutricionista, con el certificado de vigencia de la matrícula. Si el representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal no acreditare calidad de Nutricionista, la propuesta deberá ser avalada por un Nutricionista con su respectiva Tarjeta Profesional, en este caso la carta de presentación deberá venir firmada en forma conjunta por el Representante Legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, y por el Nutricionista que avala la propuesta. Para el caso de los consorcios o uniones temporales integrados por personas naturales, al menos uno de ellos deberá tener la calidad de Nutricionista certificado.				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>			<b>Código:</b> 120.26.1
				<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>			Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 56 de 143

La firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 2) hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que lo acompañan.				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 4)</b>				
El compromiso que debe contraer el Asociado técnico deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del ANEXO No. 4 de los presentes Término de Referencia.				
En caso de los Consorcios o Uniones Temporales, todos y cada uno de los integrantes, deberán diligenciar este Anexo.				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (ANEXO 13)</b>				
No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta. (Anexo 13)				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b>				
Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida, debiendo presentar certificado de cámara de comercio para personas jurídicas con una expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de la presentación de				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>			<b>Código:</b> 120.26.1
				<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>			Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 57 de 143

propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente.				
La duración de la persona jurídica no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha de suscripción de este y en todo caso hasta su liquidación.				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</b>				
En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de la firma que tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta deberá contar con dicha autorización, también hasta el valor del Presupuesto total, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 1568, 1569 y 1571 del Código Civil.				
El asociado técnico, deberá presentar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.				
Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no podrán integrar otro Consorcio o Unión Temporal que haya presentado propuesta para el presente proceso.				
No se aceptan propuestas bajo la modalidad de promesa de conformación de Consorcios o Uniones Temporales.				
Para efectos de capacidad jurídica y				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 58 de 143

<p>representación legal, los integrantes del consorcio o unión temporal deben cumplir los requisitos legales y acompañar los documentos requeridos en los términos de referencia, para efectos legales, como si fueran a participar en forma independiente</p>				
<p>La propuesta debe estar firmada por el Representante Legal que hayan designado los integrantes del consorcio o unión Temporal.</p>				
<p>En caso de resultar adjudicatarios del proceso, para la suscripción del contrato deberán presentar el respectivo Número de Identificación Tributaria – NIT, como consorcio o unión temporal.</p>				
<p>Los representantes legales de las personas jurídicas que conformen o hagan parte de un Consorcio o Unión Temporal aportarán con la propuesta, en caso de no contar con las facultades para ello, la autorización o poder de la Junta de Socios, que los faculte para ofrecer, contratar y conformar Consorcios o Uniones Temporales</p>				
<p>Los Consorcios o Uniones Temporales deberán presentar los documentos de existencia y representación legal que para cada uno de los integrantes expida la Cámara de Comercio o la autoridad competente, ya sean personas Naturales o Jurídicas.</p> <p>los miembros del consorcio o unión temporal (según el caso), deberán aportar el documento de constitución firmado por los integrantes, el cual deberá contener como mínimo la información señalada en los términos de referencia</p>				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 59 de 143

Si los asociados técnicos desean participar como Consorcio o Unión Temporal, en este último caso deberán señalar las condiciones y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de FONPACIFICO.				
La persona que para todos los efectos legales representará al Consorcio o Unión Temporal, deberá tener facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal. En el documento se debe señalar, además, las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o unión temporal y su responsabilidad				
El objeto social de todos los integrantes del consorcio o unión temporal debe comprender la realización de actividades similares al objeto de este proceso de selección				
Los Consorcios o Uniones Temporales deberán tener en cuenta que el contrato conlleva la responsabilidad solidaria para su celebración y ejecución.				
La duración de las personas jurídicas que se constituyan como Consorcio o Unión Temporal deberá ser por lo menos la misma del plazo del contrato derivado del presente proceso de selección y un (1) año más.				
<b>Descripción</b>	<b>CUMPLE</b>			<b>Observaciones</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>	
<b>PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS</b>				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 60 de 143

<p>Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes, mediante documentos expedidos dentro de los seis meses anteriores al cierre del término para presentar propuestas, en los que se acredite que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato que se desprenda del Proceso de Selección y un año más. No tendrán la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del Contrato.</p>				
<b>Descripción</b>	<b>CUMPLE</b>			<b>Observaciones</b>
	SI	NO	N/A	
<b>CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (ANEXO 6 O 7)</b>				
<p>presentar Certificado suscrito según anexo 6 y 7. El asociado técnico debe acreditar con la certificación legal, que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar. (Anexo 6 o 7 según sea el caso).</p>				

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 61 de 143

<p>Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante el mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta.</p>				
<p>Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual, con los certificados, cuando haya lugar.</p>				
<p>En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento de este. En este evento, el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.</p>				
<b>Descripción</b>	<b>CUMPLE</b>			<b>Observaciones</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>	
<b>ANTECEDENTES</b>				

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1		
		<b>Versión:</b>	1	
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 62 de 143	

Certificado de la Procuraduría General de la Nación vigente: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.			
Certificado de la Contraloría General de la República Vigente: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.			
Certificados Antecedentes Judiciales: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Policía Nacional en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.			
Certificado de Medidas Correctivas Vigente - RNMC: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado Medidas correctivas expedido por la Policía Nacional en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.			

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> NIT. 901.039.684-5			<b>Código:</b> 120.26.1
				<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>			Fecha de Aprobación 01/04/2021
				Página 63 de 143

Consulta de Inhabilidades Delitos Sexuales: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar Consulta de Inhabilidades Delitos Sexuales en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.				
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.				
<b>Descripción</b>	<b>CUMPLE</b>			<b>Observaciones</b>
	SI	NO	N/A	
<b>DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b>				
Fotocopia de la cédula de ciudadanía. (de la persona natural o del representante legal de la empresa proponente si es el caso y si se trata de oferente plural, de cada uno de los participantes si se trata de personas naturales o los representantes legales de cada empresa participante)				
<b>Descripción</b>	<b>CUMPLE</b>			<b>Observaciones</b>
	SI	NO	N/A	
<b>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)</b>				
Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.				
<b>Descripción</b>	<b>CUMPLE</b>			<b>Observaciones</b>
	SI	NO	N/A	

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> NIT. 901.039.684-5		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 64 de 143

<b>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN AL BANCO DE ASOCIADOS TÉCNICOS DE FONPACÍFICO</b>				
Certificado de inscripción al banco de asociados técnicos de FONPACÍFICO. El proponente singular o aquellos que integren estructuras plurales, deberán presentar certificado de inscripción al banco de asociados técnicos.				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>DILIGENCIAMIENTO DE ANEXOS</b>				
Diligenciar todos los Anexos del Término de Referencia.				

## B. CAPACIDAD FINANCIERA

Descripción	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO	
<b>LIQUIDEZ</b>			
1. Índice de liquidez $\geq 1.2$ Deberá ser Mayor o igual a (1.2) o de valor indeterminado			Acreditan liquidez de: 31,16.
En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la Suma Aritmética Simple del Nivel de Endeudamiento de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, afectada por su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal.			N/A
<b>ENDEUDAMIENTO</b>			
2. Nivel de endeudamiento $\leq 0.07$ Deberá ser menor o igual al (0.07) o de valor indeterminado.			Acreditan endeudamiento de: 0,02.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 65 de 143

<p>En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la suma aritmética simple de la liquidez de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, sin importar su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal. Sin embargo, se aclara que si uno de los Consorciados o integrante de la Unión Temporal, cumple, se tendrá en cuenta ese único integrante.</p>			N/A
<b>DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO</b>			
<p>El asociado técnico presentará para efectos del análisis financiero, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Balance General y Estado de Resultados, con corte a 31 de diciembre de 2023 o del mejor año fiscal reportado en los últimos 3 cortes.</li> <li>• Certificación a los Estados Financieros, conforme artículo 37 de la Ley 222 de 1995.</li> <li>• Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, del contador o contadores públicos que firmen los Estados Financieros, expedido por la Junta Central de Contadores.</li> </ul>			
<p>Los Estados Financieros deben ser presentados en la moneda legal colombiana; deben venir firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal si existe la obligación de tenerlo, de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y lo establecido en los artículos 203 del Código de Comercio y 33 del Decreto 2649 de 1993.</p>			
<p>Si se trata de asociados técnicos en Consorcio o Unión Temporal, los documentos de carácter financiero deben ser presentados por cada uno de los integrantes, que conforman el Consorcio o la Unión Temporal.</p>			No aplica

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 66 de 143	

### C. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Descripción	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO	
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA (ANEXO 5)</b>			
El Asociado técnico deberá demostrar experiencia general en máximo cuatro (04) contratos ejecutados, con entidades públicas o privadas, que tengan como objeto en servicios de alimentación a diferentes grupos poblacionales o servicios de alimentación en restaurantes escolares o servicios de comidas y bebidas que proveen comidas completas o no, ya sea en restaurantes tradicionales o restaurantes de autoservicio o restaurantes de comida para llevar.			
Si los contratos que se pretenden acreditar se celebraron bajo la modalidad de consorcio o unión temporal se tendrá en cuenta únicamente el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del consorcio o de la Unión Temporal.			
Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, FONPACIFICO tomará para la evaluación correspondiente, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del Consorcio o de la Unión Temporal. Para lo anterior el interesado deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.			N/A

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1		
		<b>Versión:</b>	1	
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 67 de 143	

<p>Para tal efecto, el asociado técnico invitado debe presentar los siguientes documentos: <b>Certificaciones</b>, deben contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Objeto.</li> <li>● Número del Contrato. (si fuera el caso)</li> <li>● Entidad contratante.</li> <li>● Nombre del Asociado Técnico. (Si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).</li> <li>● Fecha de iniciación</li> <li>● Fecha de terminación.</li> <li>● Valor del contrato.</li> <li>● Firma de la persona competente.</li> </ul> <p>Las certificaciones deberán estar firmadas por la persona competente, así:</p> <p>Para contratos públicos, por el ordenador del gasto, secretario de despacho o jefe de dependencia, supervisor o interventor del contrato.</p> <p>- En el evento de que el asociado técnico no cuente con una certificación con toda la información anteriormente descrita, deberá adjuntar a la certificación la siguiente documentación o cualquier documento idóneo para tal fin:</p> <p>- Si el contrato se suscribió en consorcio o en unión temporal se podrá acreditar el porcentaje de participación mediante copia del acuerdo de consorcio o de unión temporal.</p> <p>- La fecha de iniciación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de</p>		
---	--	--

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1		
		<b>Versión:</b>	1	
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 68 de 143	

<p>iniciación, de la orden de iniciación o con el documento previsto en el contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La fecha de terminación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con copia del acta de recibo definitivo, acta de liquidación o con el documento previsto en el contrato.</li> <li>- El valor final del contrato se podrá acreditar con copia del acta de liquidación (o el documento que haga sus veces) y/o acta de recibo final a satisfacción cuando el contrato se encuentre terminado y en proceso de liquidación.</li> <li>- No se aceptan contratos realizados bajo la modalidad de administración delegada.</li> <li>- Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento y por tanto su contenido se desvirtúa con prueba en contrario.</li> </ul>		
--	--	--

#### D. CAPADIDAD DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN.

Descripción	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO	
<b>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</b>			
<b>COORDINADOR ADMINISTRATIVO</b>			
Profesional en Administración de Empresas o carreras a fines con especialización. Dedicación del 100%			

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 69 de 143

<b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Experiencia mínima de dos (02) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional.  <b>EXPERIENCIA EXPECÍFICA:</b> Experiencia específica Certificada en mínimo un (01) contrato donde actúe como director, interventor, implementador, coordinador, monitoreo y seguimiento a proyectos de alimentación escolar.			
<b>LOGÍSTICO</b>			
Técnico o tecnólogo en administración o logística o afines. Dedicación del 100%			
<b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Deberá acreditar experiencia general mínima de un (01) año, contados a partir de la fecha de obtención del título de técnico o tecnólogo.  <b>EXPERIENCIA EXPECÍFICA:</b> Experiencia específica certificada en mínimo un (01) contrato donde cuyo objeto esté relacionado con la distribución de alimentación escolar.			
<b>CONTADOR</b>			
Profesional en contaduría pública. Dedicación del 100%			

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 70 de 143

<b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Deberá acreditar experiencia general mínima un (01) año, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.			
<b>EXPERIENCIA EXPECÍFICA:</b> Experiencia específica certificada en mínimo un (01) contrato relacionado con la distribución de alimentación escolar.			

## E. PROPUESTA ECONÓMICA

Descripción	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO	
<b>OFERTA ECONÓMICA</b>			
Presupuesto detallado (Anexo 8)			

Habilitado el Asociado Técnico, se procede a ponderar los factores técnicos y económicos, así:

## CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

### A. Evaluación de la propuesta técnica

Descripción	CUMPLE		Puntos
	SI	NO	
PROPUESTA TÉCNICA			15
OFERTA ECONÓMICA			15

### B. Evaluación de la experiencia

Descripción	CUMPLE		Puntos
	SI	NO	

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 71 de 143

EXPERIENCIA GENERAL DEL ASOCIADO TÉCNICO		30
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO		30

### C. Evaluación del Apoyo a la Industria Nacional

Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignarán puntos a los asociados técnicos que ofrezcan Bienes o Servicios Nacionales así:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
100% Bienes o Servicios Nacionales	10

### D. Multas, sanciones y efectividad de garantías (anexo 3).

Si no registra multas, suspensiones, ni sanciones por incumplimiento u otras en contratos y/o como servidor público.	- 0 puntos
--	------------

## RESULTADO CALIFICACIÓN No. 4 FUNDACIÓN VIVIR MEJOR.

FACTORES	PUNTAJE
PROPUESTA TÉCNICA - ECONÓMICA	30
PROPUESTA EXPERIENCIA - PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	60
APOYO INDUSTRIA NACIONAL	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>
<b>MULTAS Y SANCIONES</b>	<b>-0</b>

## EVALUACIÓN ASOCIADO TÉCNICO No. 5

<b>ASOCIADO TÉCNICO</b>	<b>5</b>
Nombre o Razón Social	<b>FUNDACIÓN SUEÑOS Y MEMORIAS PARA EL CHOCÓ.</b>

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 72 de 143

Nit	901.369.992-4
Representante legal	SANDRA YESENIA MAZO ASPRILLA.
Cédula de Ciudadanía	No. 44.007.142 de Medellín – Antioquia.
Oferta económica	\$2.880.750.530=
Zona:	<b>ZONA 1: ATRATO 1.</b>

### A. CAPACIDAD JURÍDICA

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>				
<p>Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1). En esta se deberá señalar claramente la zona o zonas para las cuales desea ser evaluado en el proceso de selección (zonas discriminadas en el siguiente cuadro). En esta, se deberá manifestar que garantizarán el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Se elaborará de acuerdo con el modelo suministrado en el presente Término de Referencia, suscrita por el asociado técnico de conformidad con lo establecido en la Ley. Para el caso de consorcios, uniones temporales o personas jurídicas, la carta de presentación deberá ser firmada por el Representante Legal debidamente facultado.</p> <p>33-ZONA ATRATO 1  34-ZONA DARIEN 1  35-ZONA PACÍFICO  36-ZONA DARIEN 2  37-ZONA BAUDÓ  38-ZONA SAN JUAN 1  39-ZONA SAN JUAN 2</p>				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>			<b>Código:</b> 120.26.1
				<b>Versión:</b>
	<b>EVALUACIÓN</b>			Fecha de Aprobación 01/04/2021
				Página 73 de 143

40-ZONA SAN JUAN 3				
<p>Para el caso de consorcios, uniones temporales o personas jurídicas, la carta de presentación deberá ser firmada por el Representante Legal debidamente facultado, adjuntando copia de la Tarjeta Profesional como Nutricionista, con el certificado de vigencia de la matrícula. Si el representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal no acreditare calidad de Nutricionista, la propuesta deberá ser avalada por un Nutricionista con su respectiva Tarjeta Profesional, en este caso la carta de presentación deberá venir firmada en forma conjunta por el Representante Legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, y por el Nutricionista que avala la propuesta. Para el caso de los consorcios o uniones temporales integrados por personas naturales, al menos uno de ellos deberá tener la calidad de Nutricionista certificado.</p>				
<p>La firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 2) hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que lo acompañan.</p>				
<b>Descripción</b>	<b>CUMPLE</b>			<b>Observaciones</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>	
<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 4)</b>				
<p>El compromiso que debe contraer el Asociado técnico deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del ANEXO No. 4 de los presentes Término de Referencia.</p>				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>			<b>Código:</b> 120.26.1
				<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>			Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 74 de 143

En caso de los Consorcios o Uniones Temporales, todos y cada uno de los integrantes, deberán diligenciar este Anexo.				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (ANEXO 13)</b>				
No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta. (Anexo 13)				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b>				
Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida, debiendo presentar certificado de cámara de comercio para personas jurídicas con una expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente.				
La duración de la persona jurídica no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha de suscripción de este y en todo caso hasta su liquidación.				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</b>				

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 75 de 143

<p>En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de la firma que tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta deberá contar con dicha autorización, también hasta el valor del Presupuesto total, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 1568, 1569 y 1571 del Código Civil.</p>				
<p>El asociado técnico, deberá presentar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.</p>				
<p>Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no podrán integrar otro Consorcio o Unión Temporal que haya presentado propuesta para el presente proceso.</p>				
<p>No se aceptan propuestas bajo la modalidad de promesa de conformación de Consorcios o Uniones Temporales.</p>				
<p>Para efectos de capacidad jurídica y representación legal, los integrantes del consorcio o unión temporal deben cumplir los requisitos legales y acompañar los documentos requeridos en los términos de referencia, para efectos legales, como si fueran a participar en forma independiente</p>				
<p>La propuesta debe estar firmada por el Representante Legal que hayan designado los integrantes del consorcio o unión Temporal.</p>				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 76 de 143

<p>En caso de resultar adjudicatarios del proceso, para la suscripción del contrato deberán presentar el respectivo Número de Identificación Tributaria – NIT, como consorcio o unión temporal.</p>				
<p>Los representantes legales de las personas jurídicas que conformen o hagan parte de un Consorcio o Unión Temporal aportarán con la propuesta, en caso de no contar con las facultades para ello, la autorización o poder de la Junta de Socios, que los faculte para ofrecer, contratar y conformar Consorcios o Uniones Temporales.</p>				
<p>Los Consorcios o Uniones Temporales deberán presentar los documentos de existencia y representación legal que para cada uno de los integrantes expida la Cámara de Comercio o la autoridad competente, ya sean personas Naturales o Jurídicas. Los miembros del consorcio o unión temporal (según el caso), deberán aportar el documento de constitución firmado por los integrantes, el cual deberá contener como mínimo la información señalada en los términos de referencia.</p>				
<p>Si los asociados técnicos desean participar como Consorcio o Unión Temporal, en este último caso deberán señalar las condiciones y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de FONPACIFICO.</p>				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 77 de 143

La persona que para todos los efectos legales representará al Consorcio o Unión Temporal, deberá tener facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal. En el documento se debenseñalar, además, las reglas básicas queregulen las relaciones entre los miembros del consorcio o unión temporal y su responsabilidad.				
El objeto social de todos los integrantes del consorcio o unión temporal debe comprender la realización de actividades similares al objeto de este proceso de selección.				
Los Consorcios o Uniones Temporales deberán tener en cuenta que el contrato conlleva la responsabilidad solidaria para sucelebración y ejecución.				
La duración de las personas jurídicas que se constituyan como Consorcio o Unión Temporal deberá ser por lo menos la mismadel plazo del contrato derivado del presente proceso de selección y un (1) año más.				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS</b>				
Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes, mediante documentos expedidos dentro de los seis meses anteriores al cierre del término para presentar propuestas, en los que se acredite que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 78 de 143

dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato que se desprenda del Proceso de Selección y un año más. No tendrán la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del Contrato.				
<b>Descripción</b>	<b>CUMPLE</b>			<b>Observaciones</b>
	SI	NO	N/A	
<b>CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (ANEXO 6 O 7)</b>				
presentar Certificado suscrito según anexo 6 y 7. El asociado técnico debe acreditar con la certificación legal, que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar. (Anexo 6 o 7 según sea el caso).				
Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante el mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta.				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>			<b>Código:</b> 120.26.1
				<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>			Fecha de Aprobación 01/04/2021
				Página 79 de 143

Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual, con los certificados, cuando haya lugar.				
En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento de este. En este evento, el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>ANTECEDENTES</b>				
Certificado de la Procuraduría General de la Nación vigente: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.				
Certificado de la Contraloría General de la República Vigente: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1	
			<b>Versión:</b>	1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 80 de 143	

Certificados Antecedentes Judiciales: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Policía Nacional en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.				
Certificado de Medidas Correctivas Vigente - RNMC: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado Medidas correctivas expedido por la Policía Nacional en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.				
Consulta de Inhabilidades Delitos Sexuales: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar Consulta de Inhabilidades Delitos Sexuales en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.				
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.				
<b>Descripción</b>	<b>CUMPLE</b>			<b>Observaciones</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>	

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>			<b>Código:</b> 120.26.1
				<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>			Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 81 de 143

<b>DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b>				
Fotocopia de la cédula de ciudadanía. (de la persona natural o del representante legal de la empresa proponente si es el caso y si se trata de oferente plural, de cada uno de los participantes si se trata de personas naturales o los representantes legales de cada empresa participante).				
<b>Descripción</b>	<b>CUMPLE</b>			<b>Observaciones</b>
	SI	NO	N/A	
<b>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)</b>				
Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.				
<b>Descripción</b>	<b>CUMPLE</b>			<b>Observaciones</b>
	SI	NO	N/A	
<b>CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL BANCO DE ASOCIADOS TECNICOS DE FONPACIFICO</b>				
Certificado de inscripción al banco de asociados técnicos de FONPACIFICO. El proponente singular o aquellos que integren estructuras plurales, deberán presentar certificado de inscripción al banco de asociados técnicos.				
<b>Descripción</b>	<b>CUMPLE</b>			<b>Observaciones</b>
	SI	NO	N/A	
<b>DILIGENCIAMIENTO DE ANEXOS</b>				
Diligenciar todos los Anexos del Término de Referencia.				

## B. CAPACIDAD FINANCIERA

	<b>CUMPLE</b>	
--	---------------	--

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 82 de 143

Descripción	SI	NO	Observaciones
<b>LIQUIDEZ</b>			
1. Índice de liquidez $\geq 1.2$ Deberá ser Mayor o igual a (1.2) o de valor indeterminado			Acreditan liquidez de: 3,78.
En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la Suma Aritmética Simple del Nivel de Endeudamiento de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, afectada por su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal.			
<b>ENDEUDAMIENTO</b>			
2. Nivel de endeudamiento $\leq 0.07$ Deberá ser menor o igual al (0.07) o de valor indeterminado.			Acreditan endeudamiento de: 0,23.
En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la suma aritmética simple de la liquidez de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, sin importar su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal. Sin embargo, se aclara que si uno de los Consorciados o integrante de la Unión Temporal, cumple, se tendrá en cuenta ese único integrante.			
<b>DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO</b>			
El asociado técnico presentará para efectos del análisis financiero, así: <ul style="list-style-type: none"> <li>Balance General y Estado de Resultados, con corte a 31 de diciembre de 2023 o del mejor año fiscal reportado en los últimos 3 cortes.</li> <li>Certificación a los Estados Financieros, conforme artículo 37 de la Ley 222 de 1995.</li> <li>Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, del contador o contadores</li> </ul>			

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 83 de 143

públicos que firmen los Estados Financieros, expedido por la Junta Central de Contadores.			
Los Estados Financieros deben ser presentados en la moneda legal colombiana; deben venir firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal si existe la obligación de tenerlo, de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y lo establecido en los artículos 203 del Código de Comercio y 33 del Decreto 2649 de 1993.			
Si se trata de asociados técnicos en Consorcio o Unión Temporal, los documentos de carácter financiero deben ser presentados por cada uno de los integrantes, que conforman el Consorcio o la Unión Temporal.			N/A

### C. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Descripción	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO	
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA (ANEXO 5)</b>			
El Asociado técnico deberá demostrar experiencia general en máximo cuatro (04) contratos ejecutados, con entidades públicas o privadas, que tengan como objeto en servicios de alimentación a diferentes grupos poblacionales o servicios de alimentación en restaurantes escolares o servicios de comidas y bebidas que proveen comidas completas o no, ya sea en restaurantes tradicionales o restaurantes de autoservicio o restaurantes de comida para llevar.			

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 84 de 143

<p>Si los contratos que se pretenden acreditar se celebraron bajo la modalidad de consorcio o unión temporal se tendrá en cuenta únicamente el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del consorcio o de la Unión Temporal.</p>		
<p>Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, FONPACIFICO tomará para la evaluación correspondiente, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del Consorcio o de la Unión Temporal. Para lo anterior el interesado deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.</p>		N/A
<p>Para tal efecto, el asociado técnico invitado debe presentar los siguientes documentos: <b>Certificaciones</b>, deben contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Objeto.</li> <li>● Número del Contrato. (si fuera el caso)</li> <li>● Entidad contratante.</li> <li>● Nombre del Asociado Técnico. (Si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).</li> <li>● Fecha de iniciación</li> <li>● Fecha de terminación.</li> <li>● Valor del contrato.</li> <li>● Firma de la persona competente.</li> </ul> <p>Las certificaciones deberán estar firmadas por la persona competente, así:</p>		

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1		
		<b>Versión:</b>	1	
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 85 de 143	

<p>Para contratos públicos, por el ordenador del gasto, secretario de despacho o jefe de dependencia, supervisor o interventor del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el evento de que el asociado técnico no cuente con una certificación con toda la información anteriormente descrita, deberá adjuntar a la certificación la siguiente documentación o cualquier documento idóneo para tal fin:</li> <li>- Si el contrato se suscribió en consorcio o en unión temporal se podrá acreditar el porcentaje de participación mediante copia del acuerdo de consorcio o de unión temporal.</li> <li>- La fecha de iniciación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de iniciación, de la orden de iniciación o con el documento previsto en el contrato.</li> <li>- La fecha de terminación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con copia del acta de recibo definitivo, acta de liquidación o con el documento previsto en el contrato.</li> <li>- El valor final del contrato se podrá acreditar con copia del acta de liquidación (o el documento que haga sus veces) y/o acta de recibo final a satisfacción cuando el contrato se encuentre terminado y en proceso de liquidación.</li> <li>- No se aceptan contratos realizados bajo la modalidad de administración delegada.</li> <li>- Las certificaciones de experiencia se consideran</li> </ul>		
--	--	--

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 86 de 143

expedidas bajo la gravedad del juramento y por tanto su contenido se desvirtúa con prueba en contrario.			
---	--	--	--

#### D. CAPADIDAD DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN.

Descripción	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO	
<b>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</b>			
<b>COORDINADOR ADMINISTRATIVO</b>			
Profesional en Administración de Empresas o carreras a fines con especialización. Dedicación del 100%			
<b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Experiencia mínima de dos (02) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional.			
<b>EXPERIENCIA EXPECÍFICA:</b> Experiencia específica Certificada en mínimo un (01) contrato donde actúe como director, interventor, implementador, coordinador, monitoreo y seguimiento a proyectos de alimentación escolar.			
<b>LOGÍSTICO</b>			
Técnico o tecnólogo en administración o logística o afines. Dedicación del 100%			

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 87 de 143

<b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Deberá acreditar experiencia general mínima de un (01) año, contados a partir de la fecha de obtención del título de técnico o tecnólogo.			
<b>EXPERIENCIA EXPECÍFICA:</b> Experiencia específica certificada en mínimo un (01) contrato donde cuyo objeto esté relacionado con la distribución de alimentación escolar.			
<b>CONTADOR</b>			
Profesional en contaduría pública. Dedicación del 100%			
<b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Deberá acreditar experiencia general mínima un (01) año, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.			
<b>EXPERIENCIA EXPECÍFICA:</b> Experiencia específica certificada en mínimo un (01) contrato relacionado con la distribución de alimentación escolar.			

## E. PROPUESTA ECONÓMICA

Descripción	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO	
<b>OFERTA ECONÓMICA</b>			
Presupuesto detallado (Anexo 8)			

Habilitado el Asociado Técnico, se procede a ponderar los factores técnicos y económicos, así:

## CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 88 de 143	

#### A. Evaluación de la propuesta técnica

Descripción	CUMPLE		Puntos
	SI	NO	
PROPUESTA TÉCNICA			15
OFERTA ECONÓMICA			15

#### B. Evaluación de la experiencia

Descripción	CUMPLE		Puntos
	SI	NO	
EXPERIENCIA GENERAL DEL ASOCIADO TÉCNICO			30
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO			30

#### C. Evaluación del Apoyo a la Industria Nacional

Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignarán puntos a los asociados técnicos que ofrezcan Bienes o Servicios Nacionales así:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
100% Bienes o Servicios Nacionales	10

#### D. Multas, sanciones y efectividad de garantías (anexo 3).

Si no registra multas, suspensiones, ni sanciones por incumplimiento u otras en contratos y/o como servidor público.	- 0 puntos.
--	-------------

### RESULTADO CALIFICACIÓN No. 5 FUNDACIÓN SUEÑOS Y MEMORIAS PARA EL CHOCÓ

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 89 de 143

FACTORES	PUNTAJE
PROPUESTA TÉCNICA - ECONÓMICA	30
PROPUESTA EXPERIENCIA - PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	60
APOYO INDUSTRIA NACIONAL	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>
<b>MULTAS Y SANCIONES</b>	<b>-0</b>

### EVALUACIÓN ASOCIADO TÉCNICO No. 6

<b>ASOCIADO TÉCNICO</b>	<b>6</b>
Nombre o Razón Social	<b>ASOCIACIÓN DE MADRES COMUNITARIAS DE BIENESTAR FAMILIAR RIOSUCIO No. 1</b>
Nit	900.191.762-7
Representante legal	RICARDO ESCOBAR GARCÍA.
Cédula de Ciudadanía	No. 1.075.092.421 de Riosucio – Chocó.
Oferta económica	\$2.845.592.820=
Zona:	<b>ZONA 2: DARIÉN 1.</b>

#### A. CAPACIDAD JURÍDICA

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>				
Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1). En esta se deberá señalar claramente la zona o zonas para las cuales desea ser evaluado en el proceso de selección (zonas discriminadas en el siguiente cuadro). En esta, se deberá manifestar que garantizarán el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Se elaborará de acuerdo con el modelo suministrado en el presente Término				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 90 de 143	

de Referencia, suscrita por el asociado técnico de conformidad con lo establecido en la Ley. Para el caso de consorcios, uniones temporales o personas jurídicas, la carta de presentación deberá ser firmada por el Representante Legal debidamente facultado. 41-ZONA ATRATO 1 42-ZONA DARIEN 1 43-ZONA PACÍFICO 44-ZONA DARIEN 2 45-ZONA BAUDÓ 46-ZONA SAN JUAN 1 47-ZONA SAN JUAN 2 48-ZONA SAN JUAN 3				
Para el caso de consorcios, uniones temporales o personas jurídicas, la carta de presentación deberá ser firmada por el Representante Legal debidamente facultado, adjuntando copia de la Tarjeta Profesional como Nutricionista, con el certificado de vigencia de la matrícula. Si el representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal no acreditare calidad de Nutricionista, la propuesta deberá ser avalada por un Nutricionista con su respectiva Tarjeta Profesional, en este caso la carta de presentación deberá venir firmada en forma conjunta por el Representante Legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, y por el Nutricionista que avala la propuesta. Para el caso de los consorcios o uniones temporales integrados por personas naturales, al menos uno de ellos deberá tener la calidad de Nutricionista certificado.				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>			<b>Código:</b> 120.26.1
				<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>			Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 91 de 143

La firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 2) hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que lo acompañan.				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 4)</b>				
El compromiso que debe contraer el Asociado técnico deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del ANEXO No. 4 de los presentes Término de Referencia.				
En caso de los Consorcios o Uniones Temporales, todos y cada uno de los integrantes, deberán diligenciar este Anexo.				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (ANEXO 13)</b>				
No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta. (Anexo 13).				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b>				
Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida, debiendo presentar certificado de cámara de comercio para personas jurídicas con una expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de la presentación de				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>			<b>Código:</b> 120.26.1
				<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>			Fecha de Aprobación 01/04/2021
				Página 92 de 143

propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente.				
La duración de la persona jurídica no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha de suscripción de este y en todo caso hasta su liquidación.				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL				
En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de la firma que tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta deberá contar con dicha autorización, también hasta el valor del Presupuesto total, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 1568, 1569 y 1571 del Código Civil.				
El asociado técnico, deberá presentar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.				
Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no podrán integrar otro Consorcio o Unión Temporal que haya presentado propuesta para el presente proceso.				
No se aceptan propuestas bajo la modalidad de promesa de conformación de Consorcios o Uniones Temporales.				
Para efectos de capacidad jurídica y				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 93 de 143

representación legal, los integrantes del consorcio o unión temporal deben cumplir los requisitos legales y acompañar los documentos requeridos en los términos de referencia, para efectos legales, como si fueran a participar en forma independiente				
La propuesta debe estar firmada por el Representante Legal que hayan designado los integrantes del consorcio o unión Temporal.				
En caso de resultar adjudicatarios del proceso, para la suscripción del contrato deberán presentar el respectivo Número de Identificación Tributaria – NIT, como consorcio o unión temporal.				
Los representantes legales de las personas jurídicas que conformen o hagan parte de un Consorcio o Unión Temporal aportarán con la propuesta, en caso de no contar con las facultades para ello, la autorización o poder de la Junta de Socios, que los faculte para ofrecer, contratar y conformar Consorcios o Uniones Temporales				
Los Consorcios o Uniones Temporales deberán presentar los documentos de existencia y representación legal que para cada uno de los integrantes expida la Cámara de Comercio o la autoridad competente, ya sean personas Naturales o Jurídicas. los miembros del consorcio o unión temporal (según el caso), deberán aportar el documento de constitución firmado por los integrantes, el cual deberá contener como mínimo la información señalada en los términos de referencia				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>			<b>Código:</b> 120.26.1
				<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>			Fecha de Aprobación 01/04/2021
				Página 94 de 143

Si los asociados técnicos desean participar como Consorcio o Unión Temporal, en este último caso deberán señalar las condiciones y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de FONPACIFICO.				
La persona que para todos los efectos legales representará al Consorcio o Unión Temporal, deberá tener facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal. En el documento se debe señalar, además, las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o unión temporal y su responsabilidad				
El objeto social de todos los integrantes del consorcio o unión temporal debe comprender la realización de actividades similares al objeto de este proceso de selección				
Los Consorcios o Uniones Temporales deberán tener en cuenta que el contrato conlleva la responsabilidad solidaria para su celebración y ejecución.				
La duración de las personas jurídicas que se constituyan como Consorcio o Unión Temporal deberá ser por lo menos la misma del plazo del contrato derivado del presente proceso de selección y un (1) año más.				
<b>Descripción</b>	<b>CUMPLE</b>			<b>Observaciones</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>	
<b>PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS</b>				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 95 de 143

<p>Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes, mediante documentos expedidos dentro de los seis meses anteriores al cierre del término para presentar propuestas, en los que se acredite que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato que se desprenda del Proceso de Selección y un año más. No tendrán la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del Contrato.</p>				
<b>Descripción</b>	<b>CUMPLE</b>			<b>Observaciones</b>
	SI	NO	N/A	
<b>CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (ANEXO 6 O 7)</b>				
<p>presentar Certificado suscrito según anexo 6 y 7. El asociado técnico debe acreditar con la certificación legal, que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar. (Anexo 6 o 7 según sea el caso).</p>				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1	
			<b>Versión:</b>	1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 96 de 143	

<p>Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante el mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta.</p>				
<p>Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual, con los certificados, cuando haya lugar.</p>				
<p>En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento de este. En este evento, el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.</p>				
<b>Descripción</b>	<b>CUMPLE</b>			<b>Observaciones</b>
	SI	NO	N/A	
<b>ANTECEDENTES</b>				

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1		
		<b>Versión:</b>	1	
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 97 de 143	

Certificado de la Procuraduría General de la Nación vigente: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.			
Certificado de la Contraloría General de la República Vigente: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.			
Certificados Antecedentes Judiciales: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Policía Nacional en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.			
Certificado de Medidas Correctivas Vigente - RNMC: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado Medidas correctivas expedido por la Policía Nacional en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.			

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> NIT. 901.039.684-5			<b>Código:</b> 120.26.1
				<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>			Fecha de Aprobación 01/04/2021
				Página 98 de 143

Consulta de Inhabilidades Delitos Sexuales: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar Consulta de Inhabilidades Delitos Sexuales en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.				
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.				
<b>Descripción</b>	<b>CUMPLE</b>			<b>Observaciones</b>
	SI	NO	N/A	
<b>DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b>				
Fotocopia de la cédula de ciudadanía. (de la persona natural o del representante legal de la empresa proponente si es el caso y si se trata de oferente plural, de cada uno de los participantes si se trata de personas naturales o los representantes legales de cada empresa participante)				
<b>Descripción</b>	<b>CUMPLE</b>			<b>Observaciones</b>
	SI	NO	N/A	
<b>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)</b>				
Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.				
<b>Descripción</b>	<b>CUMPLE</b>			<b>Observaciones</b>
	SI	NO	N/A	

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 99 de 143

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN AL BANCO DE ASOCIADOS TÉCNICOS DE FONPACÍFICO				
Certificado de inscripción al banco de asociados técnicos de FONPACÍFICO. El proponente singular o aquellos que integren estructuras plurales, deberán presentar certificado de inscripción al banco de asociados técnicos.				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
DILIGENCIAMIENTO DE ANEXOS				
Diligenciar todos los Anexos del Término de Referencia.				

## B. CAPACIDAD FINANCIERA

Descripción	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO	
LIQUIDEZ			
1. Índice de liquidez $\geq 1.2$ Deberá ser Mayor o igual a (1.2) o de valor indeterminado			Acreditan liquidez de: 5,71.
En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la Suma Aritmética Simple del Nivel de Endeudamiento de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, afectada por su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal.			N/A
ENDEUDAMIENTO			
2. Nivel de endeudamiento $\leq 0.07$ Deberá ser menor o igual al (0.07) o de valor indeterminado.			Acreditan endeudamiento de: 0,22.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>EVALUACIÓN</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 100 de 143	

<p>En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la suma aritmética simple de la liquidez de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, sin importar su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal. Sin embargo, se aclara que si uno de los Consorciados o integrante de la Unión Temporal, cumple, se tendrá en cuenta ese único integrante.</p>			N/A
<b>DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO</b>			
<p>El asociado técnico presentará para efectos del análisis financiero, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Balance General y Estado de Resultados, con corte a 31 de diciembre de 2023 o del mejor año fiscal reportado en los últimos 3 cortes.</li> <li>• Certificación a los Estados Financieros, conforme artículo 37 de la Ley 222 de 1995.</li> <li>• Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, del contador o contadores públicos que firmen los Estados Financieros, expedido por la Junta Central de Contadores.</li> </ul>			
<p>Los Estados Financieros deben ser presentados en la moneda legal colombiana; deben venir firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal si existe la obligación de tenerlo, de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y lo establecido en los artículos 203 del Código de Comercio y 33 del Decreto 2649 de 1993.</p>			
<p>Si se trata de asociados técnicos en Consorcio o Unión Temporal, los documentos de carácter financiero deben ser presentados por cada uno de los integrantes, que conforman el Consorcio o la Unión Temporal.</p>			N/A

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>EVALUACIÓN</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 101 de 143	

### C. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Descripción	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO	
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA (ANEXO 5)</b>			
El Asociado técnico deberá demostrar experiencia general en máximo cuatro (04) contratos ejecutados, con entidades públicas o privadas, que tengan como objeto en servicios de alimentación a diferentes grupos poblacionales o servicios de alimentación en restaurantes escolares o servicios de comidas y bebidas que proveen comidas completas o no, ya sea en restaurantes tradicionales o restaurantes de autoservicio o restaurantes de comida para llevar.			
Si los contratos que se pretenden acreditar se celebraron bajo la modalidad de consorcio o unión temporal se tendrá en cuenta únicamente el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del consorcio o de la Unión Temporal.			
Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, FONPACIFICO tomará para la evaluación correspondiente, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del Consorcio o de la Unión Temporal. Para lo anterior el interesado deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.			N/A

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1		
		<b>Versión:</b>	1	
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 102 de 143	

<p>Para tal efecto, el asociado técnico invitado debe presentar los siguientes documentos: <b>Certificaciones</b>, deben contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Objeto.</li> <li>● Número del Contrato. (si fuera el caso)</li> <li>● Entidad contratante.</li> <li>● Nombre del Asociado Técnico. (Si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).</li> <li>● Fecha de iniciación</li> <li>● Fecha de terminación.</li> <li>● Valor del contrato.</li> <li>● Firma de la persona competente.</li> </ul> <p>Las certificaciones deberán estar firmadas por la persona competente, así:</p> <p>Para contratos públicos, por el ordenador del gasto, secretario de despacho o jefe de dependencia, supervisor o interventor del contrato.</p> <p>- En el evento de que el asociado técnico no cuente con una certificación con toda la información anteriormente descrita, deberá adjuntar a la certificación la siguiente documentación o cualquier documento idóneo para tal fin:</p> <p>- Si el contrato se suscribió en consorcio o en unión temporal se podrá acreditar el porcentaje de participación mediante copia del acuerdo de consorcio o de unión temporal.</p> <p>- La fecha de iniciación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de</p>		
---	--	--

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1		
		<b>Versión:</b>	1	
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 103 de 143	

<p>iniciación, de la orden de iniciación o con el documento previsto en el contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La fecha de terminación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con copia del acta de recibo definitivo, acta de liquidación o con el documento previsto en el contrato.</li> <li>- El valor final del contrato se podrá acreditar con copia del acta de liquidación (o el documento que haga sus veces) y/o acta de recibo final a satisfacción cuando el contrato se encuentre terminado y en proceso de liquidación.</li> <li>- No se aceptan contratos realizados bajo la modalidad de administración delegada.</li> <li>- Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento y por tanto su contenido se desvirtúa con prueba en contrario.</li> </ul>		
--	--	--

#### D. CAPADIDAD DE ORGANIZACIÓN – DIRECCIÓN.

Descripción	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO	
<b>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</b>			
<b>COORDINADOR ADMINISTRATIVO</b>			
Profesional en Administración de Empresas o carreras a fines con especialización. Dedicación del 100%			

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 104 de 143

<b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Experiencia mínima de dos (02) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional.			
<b>EXPERIENCIA EXPECÍFICA:</b> Experiencia específica Certificada en mínimo un (01) contrato donde actúe como director, interventor, implementador, coordinador, monitoreo y seguimiento a proyectos de alimentación escolar.			
<b>LOGÍSTICO</b>			
Técnico o tecnólogo en administración o logística o afines. Dedicación del 100%			
<b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Deberá acreditar experiencia general mínima de un (01) año, contados a partir de la fecha de obtención del título de técnico o tecnólogo.			
<b>EXPERIENCIA EXPECÍFICA:</b> Experiencia específica certificada en mínimo un (01) contrato donde cuyo objeto esté relacionado con la distribución de alimentación escolar.			
<b>CONTADOR</b>			
Profesional en contaduría pública. Dedicación del 100%			

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 105 de 143

<b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Deberá acreditar experiencia general mínima un (01) año, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.			
<b>EXPERIENCIA EXPECÍFICA:</b> Experiencia específica certificada en mínimo un (01) contrato relacionado con la distribución de alimentación escolar.			

## E. PROPUESTA ECONÓMICA

Descripción	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO	
<b>OFERTA ECONÓMICA</b>			
Presupuesto detallado (Anexo 8)			

Habilitado el Asociado Técnico, se procede a ponderar los factores técnicos y económicos, así:

## CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

### A. Evaluación de la propuesta técnica

Descripción	CUMPLE		Puntos
	SI	NO	
PROPUESTA TÉCNICA			15
OFERTA ECONÓMICA			15

### B. Evaluación de la experiencia

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021
Página 106 de 143			

Descripción	CUMPLE		Puntos
	SI	NO	
EXPERIENCIA GENERAL DEL ASOCIADO TÉCNICO			30
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO			30

### C. Evaluación del Apoyo a la Industria Nacional

Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignarán puntos a los asociados técnicos que ofrezcan Bienes o Servicios Nacionales así:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
100% Bienes o Servicios Nacionales	10

### D. Multas, sanciones y efectividad de garantías (anexo 3).

Si no registra multas, suspensiones, ni sanciones por incumplimiento u otras en contratos y/o como servidor público	- 0 puntos
---	------------

## RESULTADO CALIFICACIÓN No. 6

### ASOCIACIÓN DE MADRES COMUNITARIAS DE BIENESTAR FAMILIAR RIOSUCIO No.1

FACTORES	PUNTAJE
PROPUESTA TÉCNICA - ECONÓMICA	30
PROPUESTA EXPERIENCIA - PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	60
APOYO INDUSTRIA NACIONAL	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>
<b>MULTAS Y SANCIONES</b>	<b>-0</b>

### EVALUACIÓN ASOCIADO TÉCNICO No. 7

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 107 de 143

<b>ASOCIADO TÉCNICO</b>	<b>7</b>
Nombre o Razón Social	<b>ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PACÍFICO.</b>
Nit	900.501.411-9
Representante legal	DIONICIO VALENCIA CÓRDOBA.
Cédula de Ciudadanía	No. 11.615.920 de Bojayá (Bellavista).
Oferta económica	\$1.893.977.330=
Zona:	<b>ZONA 3: DARIÉN 2.</b>

#### A. CAPACIDAD JURÍDICA

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>				
Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1). En esta se deberá señalar claramente la zona o zonas para las cuales desea ser evaluado en el proceso de selección (zonas discriminadas en el siguiente cuadro). En esta, se deberá manifestar que garantizarán el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Se elaborará de acuerdo con el modelo suministrado en el presente Término de Referencia, suscrita por el asociado técnico de conformidad con lo establecido en la Ley. Para el caso de consorcios, uniones temporales o personas jurídicas, la carta de presentación deberá ser firmada por el Representante Legal debidamente facultado. 49-ZONA ATRATO 1 50-ZONA DARIEN 1 51-ZONA PACÍFICO 52-ZONA DARIEN 2				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>			<b>Código:</b> 120.26.1
				<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>			Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 108 de 143

53-ZONA BAUDÓ 54-ZONA SAN JUAN 1 55-ZONA SAN JUAN 2 56-ZONA SAN JUAN 3				
<p>Para el caso de consorcios, uniones temporales o personas jurídicas, la carta de presentación deberá ser firmada por el Representante Legal debidamente facultado, adjuntando copia de la Tarjeta Profesional como Nutricionista, con el certificado de vigencia de la matrícula. Si el representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal no acreditare calidad de Nutricionista, la propuesta deberá ser avalada por un Nutricionista con su respectiva Tarjeta Profesional, en este caso la carta de presentación deberá venir firmada en forma conjunta por el Representante Legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, y por el Nutricionista que avala la propuesta. Para el caso de los consorcios o uniones temporales integrados por personas naturales, al menos uno de ellos deberá tener la calidad de Nutricionista certificado.</p>				
<p>La firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 2) hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que lo acompañan.</p>				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 4)</b>				
<p>El compromiso que debe contraer el Asociado técnico deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del ANEXO No. 4 de los</p>				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>			<b>Código:</b> 120.26.1
				<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>			Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 109 de 143

presentes Término de Referencia.				
En caso de los Consorcios o Uniones Temporales, todos y cada uno de los integrantes, deberán diligenciar este Anexo.				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (ANEXO 13)</b>				
No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta. (Anexo 13).				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b>				
Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida, debiendo presentar certificado de cámara de comercio para personas jurídicas con una expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente.				
La duración de la persona jurídica no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha de suscripción de este y en todo caso hasta su liquidación.				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</b>				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 110 de 143

<p>En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de la firma que tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta deberá contar con dicha autorización, también hasta el valor del Presupuesto total, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 1568, 1569 y 1571 del Código Civil.</p>				
<p>El asociado técnico, deberá presentar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.</p>				
<p>Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no podrán integrar otro Consorcio o Unión Temporal que haya presentado propuesta para el presente proceso.</p>				
<p>No se aceptan propuestas bajo la modalidad de promesa de conformación de Consorcios o Uniones Temporales.</p>				
<p>Para efectos de capacidad jurídica y representación legal, los integrantes del consorcio o unión temporal deben cumplir los requisitos legales y acompañar los documentos requeridos en los términos de referencia, para efectos legales, como si fueran a participar en forma independiente</p>				
<p>La propuesta debe estar firmada por el Representante Legal que hayan designado los integrantes del consorcio o unión Temporal.</p>				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 111 de 143

<p>En caso de resultar adjudicatarios del proceso, para la suscripción del contrato deberán presentar el respectivo Número de Identificación Tributaria – NIT, como consorcio o unión temporal.</p>				
<p>Los representantes legales de las personas jurídicas que conformen o hagan parte de un Consorcio o Unión Temporal aportarán con la propuesta, en caso de no contar con las facultades para ello, la autorización o poder de la Junta de Socios, que los faculte para ofrecer, contratar y conformar Consorcios o Uniones Temporales</p>				
<p>Los Consorcios o Uniones Temporales deberán presentar los documentos de existencia y representación legal que para cada uno de los integrantes expida la Cámara de Comercio o la autoridad competente, ya sean personas Naturales o Jurídicas.</p> <p>los miembros del consorcio o unión temporal (según el caso), deberán aportar el documento de constitución firmado por los integrantes, el cual deberá contener como mínimo la información señalada en los términos de referencia</p>				
<p>Si los asociados técnicos desean participar como Consorcio o Unión Temporal, en este último caso deberán señalar las condiciones y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de FONPACIFICO.</p>				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>			<b>Código:</b> 120.26.1
				<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>			Fecha de Aprobación 01/04/2021
				Página 112 de 143

La persona que para todos los efectos legales representará al Consorcio o Unión Temporal, deberá tener facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal. En el documento se debenseñalar, además, las reglas básicas queregulen las relaciones entre los miembros del consorcio o unión temporal y su responsabilidad.				
El objeto social de todos los integrantes del consorcio o unión temporal debe comprender la realización de actividades similares al objeto de este proceso de selección.				
Los Consorcios o Uniones Temporales deberán tener en cuenta que el contrato conlleva la responsabilidad solidaria para sucelebración y ejecución.				
La duración de las personas jurídicas que se constituyan como Consorcio o Unión Temporal deberá ser por lo menos la mismadel plazo del contrato derivado del presente proceso de selección y un (1) año más.				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS</b>				
Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes, mediante documentos expedidos dentro de los seis meses anteriores al cierre del término para presentar propuestas, en los que se acredite que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 113 de 143

<p>dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato que se desprenda del Proceso de Selección y un año más. No tendrán la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del Contrato.</p>				
<b>Descripción</b>	<b>CUMPLE</b>			<b>Observaciones</b>
	SI	NO	N/A	
<b>CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (ANEXO 6 O 7)</b>				
<p>presentar Certificado suscrito según anexo 6 y 7. El asociado técnico debe acreditar con la certificación legal, que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar. (Anexo 6 o 7 según sea el caso).</p>				
<p>Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante el mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta.</p>				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>			<b>Código:</b> 120.26.1
				<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>			Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 114 de 143

Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual, con los certificados, cuando haya lugar.				
En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento de este. En este evento, el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>ANTECEDENTES</b>				
Certificado de la Procuraduría General de la Nación vigente: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.				
Certificado de la Contraloría General de la República Vigente: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1	
			<b>Versión:</b>	1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 115 de 143	

Certificados Antecedentes Judiciales: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Policía Nacional en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.				
Certificado de Medidas Correctivas Vigente - RNMC: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado Medidas correctivas expedido por la Policía Nacional en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.				
Consulta de Inhabilidades Delitos Sexuales: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar Consulta de Inhabilidades Delitos Sexuales en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.				
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.				
<b>Descripción</b>	<b>CUMPLE</b>			<b>Observaciones</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>	

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>			<b>Código:</b> 120.26.1
				<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>			Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 116 de 143

<b>DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b>				
Fotocopia de la cédula de ciudadanía. (de la persona natural o del representante legal de la empresa proponente si es el caso y si se trata de oferente plural, de cada uno de los participantes si se trata de personas naturales o los representantes legales de cada empresa participante)				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)</b>				
Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL BANCO DE ASOCIADOS TECNICOS DE FONPACIFICO</b>				
Certificado de inscripción al banco de asociados técnicos de FONPACIFICO. El proponente singular o aquellos que integren estructuras plurales, deberán presentar certificado de inscripción al banco de asociados técnicos.				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>DILIGENCIAMIENTO DE ANEXOS</b>				
Diligenciar todos los Anexos del Término de Referencia.				

## **B. CAPACIDAD FINANCIERA**

				<b>CUMPLE</b>
--	--	--	--	---------------

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 117 de 143

Descripción	SI	NO	Observaciones
<b>LIQUIDEZ</b>			
1. Índice de liquidez $\geq 1.2$ Deberá ser Mayor o igual a (1.2) o de valor indeterminado			Acreditan liquidez de: 13,41.
En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la Suma Aritmética Simple del Nivel de Endeudamiento de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, afectada por su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal.			N/A
<b>ENDEUDAMIENTO</b>			
2. Nivel de endeudamiento $\leq 0.07$ Deberá ser menor o igual al (0.07) o de valor indeterminado.			Acreditan endeudamiento de: 0,06.
En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la suma aritmética simple de la liquidez de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, sin importar su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal. Sin embargo, se aclara que si uno de los Consorciados o integrante de la Unión Temporal, cumple, se tendrá en cuenta ese único integrante.			N/A
<b>DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO</b>			
El asociado técnico presentará para efectos del análisis financiero, así: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Balance General y Estado de Resultados, con corte a 31 de diciembre de 2023 o del mejor año fiscal reportado en los últimos 3 cortes.</li> <li>• Certificación a los Estados Financieros, conforme artículo 37 de la Ley 222 de 1995.</li> <li>• Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, del contador o contadores</li> </ul>			

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021
Página 118 de 143			

públicos que firmen los Estados Financieros, expedido por la Junta Central de Contadores.			
Los Estados Financieros deben ser presentados en la moneda legal colombiana; deben venir firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal si existe la obligación de tenerlo, de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y lo establecido en los artículos 203 del Código de Comercio y 33 del Decreto 2649 de 1993.			
Si se trata de asociados técnicos en Consorcio o Unión Temporal, los documentos de carácter financiero deben ser presentados por cada uno de los integrantes, que conforman el Consorcio o la Unión Temporal.			N/A

### C. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Descripción	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO	
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA (ANEXO 5)</b>			
El Asociado técnico deberá demostrar experiencia general en máximo cuatro (04) contratos ejecutados, con entidades públicas o privadas, que tengan como objeto en servicios de alimentación a diferentes grupos poblacionales o servicios de alimentación en restaurantes escolares o servicios de comidas y bebidas que proveen comidas completas o no, ya sea en restaurantes tradicionales o restaurantes de autoservicio o restaurantes de comida para llevar.			

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1		
		<b>Versión:</b>	1	
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 119 de 143	

<p>Si los contratos que se pretenden acreditar se celebraron bajo la modalidad de consorcio o unión temporal se tendrá en cuenta únicamente el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del consorcio o de la Unión Temporal.</p>			
<p>Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, FONPACIFICO tomará para la evaluación correspondiente, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del Consorcio o de la Unión Temporal. Para lo anterior el interesado deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.</p>			N/A
<p>Para tal efecto, el asociado técnico invitado debe presentar los siguientes documentos: <b>Certificaciones</b>, deben contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Objeto.</li> <li>● Número del Contrato. (si fuera el caso)</li> <li>● Entidad contratante.</li> <li>● Nombre del Asociado Técnico. (Si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).</li> <li>● Fecha de iniciación</li> <li>● Fecha de terminación.</li> <li>● Valor del contrato.</li> <li>● Firma de la persona competente.</li> </ul> <p>Las certificaciones deberán estar firmadas por la persona competente, así:</p>			

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1		
		<b>Versión:</b>	1	
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 120 de 143	

<p>Para contratos públicos, por el ordenador del gasto, secretario de despacho o jefe de dependencia, supervisor o interventor del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el evento de que el asociado técnico no cuente con una certificación con toda la información anteriormente descrita, deberá adjuntar a la certificación la siguiente documentación o cualquier documento idóneo para tal fin:</li> <li>- Si el contrato se suscribió en consorcio o en unión temporal se podrá acreditar el porcentaje de participación mediante copia del acuerdo de consorcio o de unión temporal.</li> <li>- La fecha de iniciación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de iniciación, de la orden de iniciación o con el documento previsto en el contrato.</li> <li>- La fecha de terminación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con copia del acta de recibo definitivo, acta de liquidación o con el documento previsto en el contrato.</li> <li>- El valor final del contrato se podrá acreditar con copia del acta de liquidación (o el documento que haga sus veces) y/o acta de recibo final a satisfacción cuando el contrato se encuentre terminado y en proceso de liquidación.</li> <li>- No se aceptan contratos realizados bajo la modalidad de administración delegada.</li> <li>- Las certificaciones de experiencia se consideran</li> </ul>		
--	--	--

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 121 de 143

expedidas bajo la gravedad del juramento y por tanto su contenido se desvirtúa con prueba en contrario.			
---	--	--	--

#### D. CAPADIDAD DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN.

Descripción	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO	
<b>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</b>			
<b>COORDINADOR ADMINISTRATIVO</b>			
Profesional en Administración de Empresas o carreras a fines con especialización. Dedicación del 100%			
<b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Experiencia mínima de dos (02) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional.			
<b>EXPERIENCIA EXPECÍFICA:</b> Experiencia específica Certificada en mínimo un (01) contrato donde actúe como director, interventor, implementador, coordinador, monitoreo y seguimiento a proyectos de alimentación escolar.			
<b>LOGÍSTICO</b>			
Técnico o tecnólogo en administración o logística o afines. Dedicación del 100%			

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 122 de 143

<b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Deberá acreditar experiencia general mínima de un (01) año, contados a partir de la fecha de obtención del título de técnico o tecnólogo.		
<b>EXPERIENCIA EXPECÍFICA:</b> Experiencia específica certificada en mínimo un (01) contrato donde cuyo objeto esté relacionado con la distribución de alimentación escolar.		
<b>CONTADOR</b>		
Profesional en contaduría pública. Dedicación del 100%		
<b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Deberá acreditar experiencia general mínima un (01) año, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.		
<b>EXPERIENCIA EXPECÍFICA:</b> Experiencia específica certificada en mínimo un (01) contrato relacionado con la distribución de alimentación escolar.		

## E. PROPUESTA ECONÓMICA

Descripción	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO	
<b>OFERTA ECONÓMICA</b>			
Presupuesto detallado (Anexo 8)			

Habilitado el Asociado Técnico, se procede a ponderar los factores técnicos y económicos, así:

## CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 123 de 143

#### A. Evaluación de la propuesta técnica

Descripción	CUMPLE		Puntos
	SI	NO	
PROPUESTA TÉCNICA			15
OFERTA ECONÓMICA			15

#### B. Evaluación de la experiencia

Descripción	CUMPLE		Puntos
	SI	NO	
EXPERIENCIA GENERAL DEL ASOCIADO TÉCNICO			30
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO			30

#### C. Evaluación del Apoyo a la Industria Nacional

Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignarán puntos a los asociados técnicos que ofrezcan Bienes o Servicios Nacionales así:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
50% Bienes o Servicios Nacionales	5

#### D. Multas, sanciones y efectividad de garantías (anexo 3).

Si no registra multas, suspensiones, ni sanciones por incumplimiento u otras en contratos y/o como servidor público	- 0 puntos
---	------------

### RESULTADO CALIFICACIÓN No. 7 ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PACÍFICO

FACTORES	PUNTAJE
----------	---------

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23  
Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.  
Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.  
info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 124 de 143

PROPUESTA TÉCNICA - ECONÓMICA	30
PROPUESTA EXPERIENCIA - PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	60
APOYO INDUSTRIA NACIONAL	5
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>
<b>MULTAS Y SANCIONES</b>	<b>-0</b>

### EVALUACIÓN ASOCIADO TÉCNICO No. 8

<b>ASOCIADO TÉCNICO</b>	<b>8</b>
Nombre o Razón Social	<b>FUNDACIÓN CUIDAR Y AMAR.</b>
NIT	900.125.247-4
Representante legal	HAZEL FARUTH HAZZI PEREA
Cédula de Ciudadanía	C.C No. 1.076.333.775 de Istmina – Chocó.
Oferta económica	\$3.709.741.210=
Zona:	<b>ZONA 3: DARIÉN 2.</b>

#### A. CAPACIDAD JURÍDICA

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>				
Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1). En esta se deberá señalar claramente la zona o zonas para las cuales desea ser evaluado en el proceso de selección (zonas discriminadas en el siguiente cuadro). En esta, se deberá manifestar que garantizarán el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Se elaborará de acuerdo con el modelo suministrado en el presente Término de Referencia, suscrita por el asociado técnico de conformidad con lo establecido en la Ley.				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1		
		<b>Versión:</b>	1	
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 125 de 143	

<p>Para el caso de consorcios, uniones temporales o personas jurídicas, la carta de presentación deberá ser firmada por el Representante Legal debidamente facultado.</p> <p>57-ZONA ATRATO 1  58-ZONA DARIEN 1  59-ZONA PACÍFICO  60-ZONA DARIEN 2  61-ZONA BAUDÓ  62-ZONA SAN JUAN 1  63-ZONA SAN JUAN 2  64-ZONA SAN JUAN 3</p>			
<p>Para el caso de consorcios, uniones temporales o personas jurídicas, la carta de presentación deberá ser firmada por el Representante Legal debidamente facultado, adjuntando copia de la Tarjeta Profesional como Nutricionista, con el certificado de vigencia de la matrícula. Si el representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal no acreditare calidad de Nutricionista, la propuesta deberá ser avalada por un Nutricionista con su respectiva Tarjeta Profesional, en este caso la carta de presentación deberá venir firmada en forma conjunta por el Representante Legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, y por el Nutricionista que avala la propuesta. Para el caso de los consorcios o uniones temporales integrados por personas naturales, al menos uno de ellos deberá tener la calidad de Nutricionista certificado.</p>			
<p>La firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 2) hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que lo acompañan.</p>			

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> NIT. 901.039.684-5	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 126 de 143

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 4)</b>				
El compromiso que debe contraer el Asociado técnico deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del ANEXO No. 4 de los presentes Término de Referencia.				
En caso de los Consorcios o Uniones Temporales, todos y cada uno de los integrantes, deberán diligenciar este Anexo.				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (ANEXO 13)</b>				
No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta. (Anexo 13)				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b>				
Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida, debiendo presentar certificado de cámara de comercio para personas jurídicas con una expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá adjuntar el documento de autorización expresa				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>			<b>Código:</b> 120.26.1
				<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>			Fecha de Aprobación 01/04/2021
				Página 127 de 143

del órgano competente.				
La duración de la persona jurídica no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha de suscripción de este y en todo caso hasta su liquidación.				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</b>				
En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de la firma que tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta deberá contar con dicha autorización, también hasta el valor del Presupuesto total, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 1568, 1569 y 1571 del Código Civil.				
El asociado técnico, deberá presentar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.				
Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no podrán integrar otro Consorcio o Unión Temporal que haya presentado propuesta para el presente proceso.				
No se aceptan propuestas bajo la modalidad de promesa de conformación de Consorcios o Uniones Temporales.				
Para efectos de capacidad jurídica y representación legal, los integrantes del consorcio o unión temporal deben cumplir los requisitos legales y acompañar los documentos requeridos en los términos de referencia, para				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 128 de 143

efectos legales, como si fueran a participar en forma independiente				
La propuesta debe estar firmada por el Representante Legal que hayan designado los integrantes del consorcio o unión Temporal.				
En caso de resultar adjudicatarios del proceso, para la suscripción del contrato deberán presentar el respectivo Número de Identificación Tributaria – NIT, como consorcio o unión temporal.				
Los representantes legales de las personas jurídicas que conformen o hagan parte de un Consorcio o Unión Temporal aportarán con la propuesta, en caso de no contar con las facultades para ello, la autorización o poder de la Junta de Socios, que los faculte para ofrecer, contratar y conformar Consorcios o Uniones Temporales.				
Los Consorcios o Uniones Temporales deberán presentar los documentos de existencia y representación legal que para cada uno de los integrantes expida la Cámara de Comercio o la autoridad competente, ya sean personas Naturales o Jurídicas. Los miembros del consorcio o unión temporal (según el caso), deberán aportar el documento de constitución firmado por los integrantes, el cual deberá contener como mínimo la información señalada en los términos de referencia.				
Si los asociados técnicos desean participar como Consorcio o Unión Temporal, en este último caso deberán señalar las condiciones y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>			<b>Código:</b> 120.26.1
				<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>			Fecha de Aprobación 01/04/2021
				Página 129 de 143

previo de FONPACIFICO.				
La persona que para todos los efectos legales representará al Consorcio o Unión Temporal, deberá tener facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal. En el documento se debenseñalar, además, las reglas básicas queregulen las relaciones entre los miembros del consorcio o unión temporal y su responsabilidad.				
El objeto social de todos los integrantes del consorcio o unión temporal debe comprender la realización de actividades similares al objeto de este proceso de selección.				
Los Consorcios o Uniones Temporales deberán tener en cuenta que el contrato conlleva la responsabilidad solidaria para sucelebración y ejecución.				
La duración de las personas jurídicas que se constituyan como Consorcio o Unión Temporal deberá ser por lo menos la mismadel plazo del contrato derivado del presente proceso de selección y un (1) año más.				
<b>Descripción</b>	<b>CUMPLE</b>			<b>Observaciones</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>	
<b>PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS</b>				
Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes, mediante documentos expedidos dentro de los seis meses anteriores al cierre del término para presentar propuestas, en los que se acredite que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>			<b>Código:</b> 120.26.1
				<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>			Fecha de Aprobación 01/04/2021
				Página 130 de 143

judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato que se desprenda del Proceso de Selección y un año más. No tendrán la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del Contrato.				
<b>Descripción</b>	<b>CUMPLE</b>			<b>Observaciones</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>	
<b>CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (ANEXO 6 O 7)</b>				
presentar Certificado suscrito según anexo 6 y 7. El asociado técnico debe acreditar con la certificación legal, que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar. (Anexo 6 o 7 según sea el caso).				
Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante el mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>			<b>Código:</b> 120.26.1
				<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>			Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 131 de 143

propuesta.				
Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual, con los certificados, cuando haya lugar.				
En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento de este.				
En este evento, el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>ANTECEDENTES</b>				
Certificado de la Procuraduría General de la Nación vigente: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.				
Certificado de la Contraloría General de la República Vigente: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento				

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 132 de 143

que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.			
Certificados Antecedentes Judiciales: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Policía Nacional en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.			
Certificado de Medidas Correctivas Vigente - RNMC: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado Medidas correctivas expedido por la Policía Nacional en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.			
Consulta de Inhabilidades Delitos Sexuales: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar Consulta de Inhabilidades Delitos Sexuales en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.			
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.			

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> NIT. 901.039.684-5	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 133 de 143

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b>				
Fotocopia de la cédula de ciudadanía. (de la persona natural o del representante legal de la empresa proponente si es el caso y si se trata de oferente plural, de cada uno de los participantes si se trata de personas naturales o los representantes legales de cada empresa participante)				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)</b>				
Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL BANCO DE ASOCIADOS TECNICOS DE FONPACIFICO</b>				
Certificado de inscripción al banco de asociados técnicos de FONPACIFICO. El proponente singular o aquellos que integren estructuras plurales, deberán presentar certificado de inscripción al banco de asociados técnicos.				
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<b>DILIGENCIAMIENTO DE ANEXOS</b>				
Diligenciar todos los Anexos del Término de Referencia.				

## B. CAPACIDAD FINANCIERA

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 134 de 143

Descripción	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO	
<b>LIQUIDEZ</b>			
1. Índice de liquidez $\geq 1.2$ Deberá ser Mayor o igual a (1.2) o de valor indeterminado			Acreditan liquidez de: 5,27.
En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la Suma Aritmética Simple del Nivel de Endeudamiento de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, afectada por su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal.			N/A
<b>ENDEUDAMIENTO</b>			
2. Nivel de endeudamiento $\leq 0.07$ Deberá ser menor o igual al (0.07) o de valor indeterminado.			Acreditan endeudamiento de: 0,15.
En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la suma aritmética simple de la liquidez de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, sin importar su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal. Sin embargo, se aclara que si uno de los Consorciados o integrante de la Unión Temporal, cumple, se tendrá en cuenta ese único integrante.			N/A
<b>DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO</b>			
El asociado técnico presentará para efectos del análisis financiero, así: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Balance General y Estado de Resultados, con corte a 31 de diciembre de 2023 o del mejor año fiscal reportado en los últimos 3 cortes.</li> <li>• Certificación a los Estados Financieros, conforme artículo 37 de la Ley 222 de 1995.</li> <li>• Certificado de Vigencia y Antecedentes</li> </ul>			

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 135 de 143

Disciplinarios, del contador o contadores públicos que firmen los Estados Financieros, expedido por la Junta Central de Contadores.			
Los Estados Financieros deben ser presentados en la moneda legal colombiana; deben venir firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal si existe la obligación de tenerlo, de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y lo establecido en los artículos 203 del Código de Comercio y 33 del Decreto 2649 de 1993.			
Si se trata de asociados técnicos en Consorcio o Unión Temporal, los documentos de carácter financiero deben ser presentados por cada uno de los integrantes, que conforman el Consorcio o la Unión Temporal.			N/A

### C. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Descripción	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO	
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA (ANEXO 5)</b>			
El Asociado técnico deberá demostrar experiencia general en máximo cuatro (04) contratos ejecutados, con entidades públicas o privadas, que tengan como objeto en servicios de alimentación a diferentes grupos poblacionales o servicios de alimentación en restaurantes escolares o servicios de comidas y bebidas que proveen comidas completas o no, ya sea en restaurantes tradicionales o restaurantes de autoservicio o restaurantes de comida para llevar.			

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1		
		<b>Versión:</b>	1	
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 136 de 143	

<p>Si los contratos que se pretenden acreditar se celebraron bajo la modalidad de consorcio o unión temporal se tendrá en cuenta únicamente el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del consorcio o de la Unión Temporal.</p>			
<p>Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, FONPACIFICO tomará para la evaluación correspondiente, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del Consorcio o de la Unión Temporal. Para lo anterior el interesado deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.</p>			N/A
<p>Para tal efecto, el asociado técnico invitado debe presentar los siguientes documentos: <b>Certificaciones</b>, deben contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Objeto.</li> <li>● Número del Contrato. (si fuera el caso)</li> <li>● Entidad contratante.</li> <li>● Nombre del Asociado Técnico. (Si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).</li> <li>● Fecha de iniciación</li> <li>● Fecha de terminación.</li> <li>● Valor del contrato.</li> <li>● Firma de la persona competente.</li> </ul> <p>Las certificaciones deberán estar firmadas por la persona competente, así:</p>			

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1		
		<b>Versión:</b>	1	
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 137 de 143	

<p>Para contratos públicos, por el ordenador del gasto, secretario de despacho o jefe de dependencia, supervisor o interventor del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el evento de que el asociado técnico no cuente con una certificación con toda la información anteriormente descrita, deberá adjuntar a la certificación la siguiente documentación o cualquier documento idóneo para tal fin:</li> <li>- Si el contrato se suscribió en consorcio o en unión temporal se podrá acreditar el porcentaje de participación mediante copia del acuerdo de consorcio o de unión temporal.</li> <li>- La fecha de iniciación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de iniciación, de la orden de iniciación o con el documento previsto en el contrato.</li> <li>- La fecha de terminación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con copia del acta de recibo definitivo, acta de liquidación o con el documento previsto en el contrato.</li> <li>- El valor final del contrato se podrá acreditar con copia del acta de liquidación (o el documento que haga sus veces) y/o acta de recibo final a satisfacción cuando el contrato se encuentre terminado y en proceso de liquidación.</li> <li>- No se aceptan contratos realizados bajo la modalidad de administración delegada.</li> <li>- Las certificaciones de experiencia se consideran</li> </ul>		
--	--	--

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 138 de 143

expedidas bajo la gravedad del juramento y por tanto su contenido se desvirtúa con prueba en contrario.			
---	--	--	--

#### D. CAPADIDAD DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN.

Descripción	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO	
<b>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</b>			
<b>COORDINADOR ADMINISTRATIVO</b>			
Profesional en Administración de Empresas o carreras a fines con especialización. Dedicación del 100%			
<b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Experiencia mínima de dos (02) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional.  <b>EXPERIENCIA EXPECÍFICA:</b> Experiencia específica Certificada en mínimo un (01) contrato donde actúe como director, interventor, implementador, coordinador, monitoreo y seguimiento a proyectos de alimentación escolar.			
<b>LOGÍSTICO</b>			
Técnico o tecnólogo en administración o logística o afines. Dedicación del 100%			

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 139 de 143

<b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Deberá acreditar experiencia general mínima de un (01) año, contados a partir de la fecha de obtención del título de técnico o tecnólogo.		
<b>EXPERIENCIA EXPECÍFICA:</b> Experiencia específica certificada en mínimo un (01) contrato donde cuyo objeto esté relacionado con la distribución de alimentación escolar.		
<b>CONTADOR</b>		
Profesional en contaduría pública. Dedicación del 100%		
<b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Deberá acreditar experiencia general mínima un (01) año, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.		
<b>EXPERIENCIA EXPECÍFICA:</b> Experiencia específica certificada en mínimo un (01) contrato relacionado con la distribución de alimentación escolar.		

## E. PROPUESTA ECONÓMICA

Descripción	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO	
<b>OFERTA ECONÓMICA</b>			
Presupuesto detallado (Anexo 8)			

Habilitado el Asociado Técnico, se procede a ponderar los factores técnicos y económicos, así:

## CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 140 de 143	

#### A. Evaluación de la propuesta técnica

Descripción	CUMPLE		Puntos
	SI	NO	
PROPUESTA TÉCNICA			15
OFERTA ECONÓMICA			15

#### B. Evaluación de la experiencia

Descripción	CUMPLE		Puntos
	SI	NO	
EXPERIENCIA GENERAL DEL ASOCIADO TÉCNICO			30
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO			30

#### C. Evaluación del Apoyo a la Industria Nacional

Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignarán puntos a los asociados técnicos que ofrezcan Bienes o Servicios Nacionales así:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
100% Bienes o Servicios Nacionales	10

#### D. Multas, sanciones y efectividad de garantías (anexo 3).

SI NO REGISTRA MULTAS, SUSPENSIONES, NI SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO U OTRAS EN CONTRATOS Y/O COMO SERVIDOR PÚBLICO.	- 0 puntos.
--	-------------

### RESULTADO CALIFICACIÓN No. 8 FUNDACIÓN CUIDAR Y AMAR

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 141 de 143

FACTORES	PUNTAJE
PROPUESTA TÉCNICA - ECONÓMICA	30
PROPUESTA EXPERIENCIA - PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	60
APOYO INDUSTRIA NACIONAL	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>
<b>MULTAS Y SANCIONES</b>	<b>-0</b>

### CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta lo anterior, y con sujeción a los Términos de Referencia, el Comité de Contratación recomienda al Director Ejecutivo de **FONPACÍFICO** adjudicar la ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS cuyo OBJETO es “**IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE DURANTE 70 DIAS MEDIANTE EL SUMINISTRO DE RACION SERVIDA EN SITIO DE CONSUMO EN LA MODALIDAD DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS DE CARÁCTER PUBLICO NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ**”, de la siguiente forma:

**PRIMER ZONA: ATRATO 1**, a la propuesta presentada por el Asociado Técnico **FUNDACIÓN SUEÑOS Y MEMORIAS PARA EL CHOCÓ**, con NIT No. **901.369.992-4**, Representado Legalmente por **SANDRA YESENIA MAZO ASPRILLA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **44.007.142** de Medellín – Antioquia, ya que cumple con todos los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, no recibió ninguna observación sobre su propuesta y obtuvo **100** puntos en la evaluación.

**SEGUNDA ZONA: DARIEN 1**, a la propuesta presentada por el Asociado Técnico **ASOCIACIÓN DE MADRES COMUNITARIAS DE BIENESTAR FAMILIAR RIOSUCIO No. 1**, con NIT No. **900.191.762-7**, Representado legalmente por **RICARDO ESCOBAR GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.075.092.421** de Riosucio – Chocó, ya que cumple con todos los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, no recibió ninguna observación sobre su propuesta y obtuvo **100** puntos en la evaluación.

**TERCER ZONA: PACÍFICO**, a la propuesta presentada por el Asociado Técnico **FUNDACIÓN VIVIR MEJOR**, con NIT No. **900.345.231-0**, Representado Legalmente por

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>EVALUACIÓN</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 142 de 143	

**GILDARDO ANDRÉS PINILLOS PABÓN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.077.477.769** de Quibdó – Chocó, ya que cumple con todos los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, no recibió ninguna observación sobre su propuesta y obtuvo **100** puntos en la evaluación.

**CUARTA ZONA: DARIÉN 2**, a la propuesta presentada por el Asociado Técnico **ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PACÍFICO**, con NIT No. **900.501.411-9**, Representado legalmente por **DIONICIO VALENCIA CÓRDOBA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **11.615.920** de Bojayá - Bellavista, ya que cumple con todos los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, no recibió ninguna observación sobre su propuesta y obtuvo **95** puntos en la evaluación.

**QUINTA ZONA: BAUDÓ**, a la propuesta presentada por el Asociado Técnico **FUNDACIÓN AMOR PARA LA VIDA**, con NIT No. **901.133.322-6**, Representado Legalmente por **FELIX EMILIO ROMAÑA MINA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **11.646.480** de Alto Baudó – Chocó, ya que cumple con todos los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, no recibió ninguna observación sobre su propuesta y obtuvo **100** puntos en la evaluación.

**SEXTA ZONA: SAN JUAN 1**, a la propuesta presentada por el Asociado Técnico **FUNDACIÓN CUIDAR Y AMAR**, con NIT No. **900.125.247-4**, Representado Legalmente por **HAZEL FARUTH HAZZI PEREA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.076.333.775** de Istmina - Chocó, ya que cumple con todos los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, no recibió ninguna observación sobre su propuesta y obtuvo **100** puntos en la evaluación.

**SÉPTIMA ZONA: SAN JUAN 2**, a la propuesta presentada por el Asociado Técnico **FUNDACIÓN CREER, INICIATIVA, DESARROLLO Y ESPERANZA - CREINDE**, con NIT No. **901.086.083-9**, Representado Legalmente por **DAYRON PALACIOS ROJAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.077.451.017** de Quibdó – Chocó, ya que cumple con todos los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, no recibió ninguna observación sobre su propuesta y obtuvo **100** puntos en la evaluación.

**OCTAVA ZONA: SAN JUAN 3**, a la propuesta presentada por el Asociado Técnico **FUNDACIÓN CULTURAL PACIFICO EN PAZ**, con NIT No. **818.002.124-1**, Representado Legalmente por **LUCILA AGUALIMPIA BENÍTEZ**, identificada con

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 143 de 143	

Cédula de Ciudadanía No. **43.032.917** de Medellín – Antioquia, ya que cumple con todos los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, no recibió ninguna observación sobre su propuesta y obtuvo **100** puntos en la evaluación.

Para constancia se firma en Cartago Valle del Cauca, a los diecinueve (19) días del mes de Septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

Atentamente,

**MAIRA ALEJANDRA CELI**  
Contadora.

  
**BRENDA JULIANA PUENTES C.**  
Oficina Jurídica y de Contratación

  
**MELISSA GARCÍA NIETO**  
Oficina Jurídica y de Contratación

  
**JESSICA ALEJANDRA MOLINA**  
Oficina Jurídica y de Contratación

  
**JHON JAIRO ECHEVERRI MARÍN**  
Ingeniero Industrial - Profesional de Apoyo

*Proyectó: Brenda Juliana Puentes Carmona – Oficina jurídica y de contratación.*

*Revisó: Maira Alejandra Celi – Contadora.*

*Jessica Alejandra Molina – Oficina Jurídica y de Contratación.*

*Melissa García Nieto - Oficina Jurídica y de Contratación.*

*Jhon Jairo Echeverri Marín – Ingeniero Industrial.*

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.